



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



ACTA DE LA REUNIÓN DE DIRECTIVA DE COMISIONES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO SEDE PERMANENTE, 5 DE DICIEMBRE DE 2014

El día 5 de diciembre del corriente año, se realizó la reunión de directiva de Comisiones del Parlamento Latinoamericano donde cada Presidente o directivo presente realiza una exposición sobre el trabajo realizado durante el año, así como la presentación de su Plan de trabajo para el próximo año. La Secretaria de Comisiones del PARLATINO, diputada Daisy Tourné, envió una nota al presidente, en la cual informa que no podrá asistir, por motivos de salud. En su lugar, presidirá la reunión, la Senadora Blanca Alcalá, Secretaria General del Parlamento Latinoamericano, quien da un saludo de bienvenida a todos los participantes y reconoció y elogió el trabajo de cada una de las comisiones, así como también destacó el papel de la Diputada Daisy Tourné en la Secretaría de Comisiones. Asimismo hizo un resumen de las actividades que se realizarían en el Parlatino en conmemoración de los 50 años del Organismo.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración

El Presidente de la Comisión Heriberto Manuel Galindo Quiñonez, de los Estados Unidos Mexicanos, realizó su exposición haciendo un recuento puntual de las actividades de la Comisión durante el año 2014. Asimismo, presenta el plan de trabajo para el 2015. Ambos documentos se anexan a la presente acta.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

En ausencia del Presidente de la Comisión, diputado Rodrigo Cabezas Morales, quien no pudo asistir por motivos de agenda, presentó el informe de esa Comisión, el Segundo Vicepresidente Diputado José Ángel González Serna, de los Estados Unidos Mexicanos. Se anexa plan de trabajo y el informe para el año 2015.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado.

En ausencia del Presidente de la Comisión, Diputado Horacio Pietragalla Corti, de la República Argentina, presentó su informe y el programa de trabajo la Sen. Rosana Bertone, de la república Argentina. Se anexa informe y plan de trabajo para el 2015.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación

Expositor: Alfredo Jiménez, Coordinador Técnico del Parlamento Latinoamericano, Se anexa informe de actividades correspondientes al período: Septiembre de 2013 – Diciembre de 2014 y el Plan de Trabajo para el año 2015 las reuniones realizadas en el período

Comisión de Salud

Expositor diputado Luis Velásquez Pérez, de la República de Cuba, se anexa el informe de la Comisión con los resultados de los trabajos realizados durante el año 2014, así como el plan de trabajo para el año 2015.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

En esta comisión estuvieron presentes el Presidente, Dip. Ronal Vargas Araya, de la República de Costa Rica y el segundo Vicepresidente; Diputado Ricardo Rincón González. Cabe destacar que el Presidente fue recientemente nombrado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica para ocupar esta presidencia, la cual ocupaba el Diputado Oscar Alfaro. Se anexa plan de trabajo propuesto por la Comisión para el año 2015.

Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud

En ausencia de la Presidenta Diputada Katleen Levy, de la República de Panamá, la cual se excusó por motivos de agenda en su asamblea, informó sobre el Plan de trabajo para el año 2015, la diputada Dip. Arelys Santana Bello, Secretaria de la Comisión, República de Cuba. La misma informó que en la reunión realizada el día 3 de diciembre se propuso un plan de trabajo para el año 2015, el cual se anexa a la presente acta. Entre las propuestas de esta Comisión está la de realizar una de las reuniones en la Habana.

Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor

Expositor: Presidente: Congresista Jaime Ricardo Delgado, de la República del Perú. Hizo una breve exposición sobre los trabajos realizados por la Comisión informando sobre el propósito de la misma y destacó las labores principales a la que se avoca este órgano como es impulsar a nivel de la región y cada uno de los países que conforman el Parlatino, iniciativas de Leyes marco para la protección y defensa de los consumidores y usuarios, y la libre competencia, poniendo en relevancia la promoción de la alimentación saludable y la regulación de la publicidad de productos y bebidas dirigidas a niños y niñas, para América Latina, y otras como las relacionadas a la prestación de servicios públicos y privados, la problemática del sobrepeso y la obesidad, entre otros. Se anexa informe y de gestión de 2014 y plan de trabajo para el año 2015



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Expositor: Presidente: Alfredo Asti, Uruguay

En su exposición el diputado informó sobre el funcionamiento de la Comisión en dos sesiones anuales en la ciudad de Panamá y en Atutunqui, Provincia de Imbamura, Ecuador, donde se ratificó el Proyecto de Ley Marco de Empleo Juvenil y donde se acordó tomar como base para la discusión sobre el proceso laboral, el Proyecto de Ley Marco Procesal Laboral presentado por él y por la diputada Delsa Solorzano, asimismo, también se aprobó el temario a tratar para el próximo año 2015, el cual se anexa junto con el informe de gestión del 2014

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Expositor: Presidente: Dip. José Carlos Cardoso, Uruguay

En su informe el presidente resume las actividades específicas de la Comisión, así como la participación de la misma en las actividades del Frente Parlamentario contra el hambre. Asimismo agradece en su presentación a sus colegas por el compromiso y por sus valiosos aportes. Se anexa informe de gestión del año 2014 y plan de trabajo para el año 2015.

Comisión de Energía y Minas

Expositor: Presidente: Dip. Issa Kort, Chile

El presidente de la Comisión hace referencia a los principales aspectos y acuerdos de la Comisión de Energía y minas del Parlatino, durante el año 2014 y sobre el plan de trabajo para el año 2015, cuyos documentos se anexan a la presente acta

Comisión de Medio Ambiente y Turismo

Expositora: Presidenta: Dip. Ana Elisa Osorio, Rep. Bolivariana de Venezuela.

La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, diputada Ana Elisa Osorio, informó que el año había sido bastante intenso para la Comisión que ella preside y realizó un breve resumen sobre los logros de la Comisión en el año 2014 y sobre el Plan de trabajo para el año 2015, cuyos documentos se anexan a la presente acta.

Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

El Presidente de la Comisión no estuvo presente en la reunión, pero entregó su plan de trabajo el día 6 de diciembre

Siendo la 1:30 pm, se da por finalizada la reunión



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN: INFORME DE TRABAJO PARA EL 2015

El Presidente de la Comisión, Diputado Heriberto Galindo Quiñonez, hace un recuento puntual de las actividades de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del PARLATINO durante el año de 2014

Se celebraron dos reuniones de trabajo de la Comisión

En la XXI Reunión celebrada en Philipsburg, San Martín, los días 22 y 23 de mayo de 2014, se desahogaron los siguientes temas:

Tema I.- Bases Materiales y Políticas de los Procesos de Integración en América Latina. Acordándose la elaboración de un documento que promueva la unidad de América Latina y del Caribe, y se recomendó a la Mesa Directiva del Parlatino que el concepto de integración se encuentre presente de manera transversal en todos los temas del propio Parlatino

Tema II.- Ley Marco sobre Migración. Expuso el Diputado Timoteo Zambrano de la República Bolivariana de Venezuela. Se aprobó por unanimidad el texto del Proyecto de Ley Marco sobre Migración en América Latina y El Caribe: Trabajadores, Familias y Grupos Vulnerables. Se somete a la Junta Directiva del Parlatino para su discusión y aprobación en la próxima Asamblea General.

Tema III.- Bases para una Política Migratoria Latinoamericana: El Modelo Argentino, ponente la Senadora María de los ángeles Higonet, quien recibió reconocimiento Plenario.

Tema IV.- Convergencia de los Parlamentos de la Región (Chile). Expositor Diputado Fernando Meza. El pleno de la Comisión acordó trasladar el documento a la Mesa Directiva del PARLATINO para su análisis.

- Se acordó también promover sendas reuniones con las autoridades del Congreso de EEUU y la Directiva del Parlamento Europeo, para intercambiar opiniones sobre los derechos de los ciudadanos migrantes; Así como promover un encuentro con el

Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en el que se analice integralmente todos los problemas referidos a los derechos de los ciudadanos migrantes

- El pleno de la Comisión acordó plantear ante la Mesa Directiva del Parlatino la necesidad de celebrar una reunión con carácter de urgente para revisar, en el marco del 50 Aniversario del Parlatino las estructuras y el funcionamiento del mismo, con el objeto de alcanzar una dimensión de mayor influencia, penetración y divulgación en nuestros países.
- Se planteó como asunto de la mayor importancia que el canal de televisión del Congreso de México cuente con un programa específicamente sobre el Parlatino y que los legisladores mexicanos obtengan tiempo oficial para divulgar el desempeño del Parlatino

En la XXII Reunión celebrada en la Ciudad de Panamá los días 24, 25 y 26 de julio asistimos al Seminario Conjunto PARLATINO-Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras

Se desahogó la siguiente agenda:

TEMA I

DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLÍTICOS EN AMERICA LATINA

Expositora Senadora María de los Ángeles Higonet, de Argentina, obsequia una exposición titulada: Hacia la Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral, que fue debatida destacándose los siguientes señalamientos:

- América Latina busca la consolidación de la democracia, en México se han dado Reformas Constitucionales y nuevas regulaciones para autorizar las candidaturas independientes, la consulta popular, y nuevas formas de participación ciudadana.
- El voto a los 16 años implica otorgar ciudadanía plena, también en el tratamiento penal.
- En Bolivia se dejó atrás los partidos tradicionales en un proceso de transformación conformamos el nuevo estado plurinacional
- La responsabilidad del Estado en cada uno de los ciudadanos que a partir de los 18 años pueden elegir y ser elegidos.
- La regularización de los pueblos originarios otorgando representación a nuestras propias minorías.
- La legitimidad de representación del género.

- En Venezuela se vive una revolución donde se debaten dos modelos, el interés de la política no tiene precedentes, es muy alto, el 85% aproximadamente
- Se consignó que en ese país el Sistema Político establece:
- Consulta popular, cabildo abierto, asamblea ciudadana vinculante, iniciativa legislativa ciudadana, consejos comunales, financiamiento público.
- Se acuerda dejar abierto el debate del punto I para seguirlo abordando en reuniones sucesivas.

Tema II y Tema III

Asambleísta Octavio Villacrés Peña, de Ecuador, expone el proyecto de Ley Marco para América Latina y el Caribe, contando con la presencia del Presidente del PARLATINO, diputado Elías Castillo y diferentes periodistas que fueron invitados a los trabajos de la comisión:

Destacan los siguientes señalamientos

- El Presidente del Parlatino solicita que se dé la palabra a Eduardo Quiroz, Presidente del Consejo Nacional de Periodismo de Panamá quien agradece la participación y manifiesta la preocupación por un proyecto de ley de comunicación en su nación que cercena la libre expresión, impone obligaciones en la forma de presentación de los contenidos, tiende a promover la autocensura y es incompatible con los derechos de libre expresión, manifestó que era un Proyecto desenfocado, intimidatorio, que enajena a la comunicación y que es un intento lesivo. También dijo que contraviene en los derechos constitucionales de los países latinoamericanos, hacemos un llamado reiterando nuestra oposición.
- Filemón Medina Ramos, Secretario General del Sindicato de Periodistas: Apoya la propuesta de Ley Marco, expresando que es un trabajo ético, y dijo que se derogó la ley 67 y 68 por el Presidente Omar Torrijos. Expresó que la mejor Ley es la que no está. Toda ley debe tender a desarrollar, promover y respetar nuestros derechos y de elección libre de pensar el acceso a la información y el libre ejercicio. La Ley debe contener temas como: El Derecho al trabajo, a un salario digno, un código de ética, fondos solidarios y democratización del espectro audiovisual. Debe garantizar la democratización social en el mundo.
- Fernán Molinos, Vicepresidente de la Comisión de Libertad de Expresión de la SIP. Agregando a las expresiones del Presidente Quiroz que la prensa libre está en peligro de extinción y que el presente proyecto de Ley Sataniza y demoniza y deja claro como responsable del atraso social a los medios de comunicación.
- Juan Luis Correa, Expresidente de la Comisión Nacional de Prensa, solicita retirar un instrumento tan peligroso para la libertad de prensa

- El Diputado Roy Daza propone una reunión conjunta con la Comisión de Educación, invitar a todos los actores, hacer una recopilación de Leyes en nuestros países, y convocar a un foro de debate temático.
- Se Informa que Parlamentario Mexicano Heriberto Galindo Quiñonez, Miembro de la Comisión envió una propuesta de Ley Marco de Comunicación Social que contiene Considerandos, 5 capítulos y 23 artículos y que fue entregado a los miembros de la comisión pero no fue socializado.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN PARA 2015

AGENDA ASUNTOS POLÍTICOS

Propuesta I.- Convocar a un Foro Latinoamericano de Seguridad Pública y Derechos Humanos y redes sociales

Proponemos que México Funja como sede de un Foro que recoja la experiencia de nuestros países al combate al crimen organizado, la legislación destinada a esa lucha y la protección de los derechos humanos y las redes sociales, desde la perspectiva legislativa

Se trata de convocar a un foro que examine el papel de las redes sociales en el desarrollo democrático de nuestros países.

Se estima que ha llegado el momento de hacer un recuento del papel que han jugado las nuevas tecnologías digitales y en particular las redes sociales en el proceso político de América Latina.

AGENDA DE ASUNTOS MUNICIPALES:

PROPUESTA 1.- Integrar un compendio de legislación en materia de atribuciones del municipio en los países miembros del PARLATINO

PROPUESTA 2.- Convocar un Foro de Análisis y las políticas de seguridad pública.

En México se han propuesto modificaciones constitucionales a la legislación municipal, que se estiman necesarias en el marco de la lucha contra el crimen organizado y del reforzamiento de la seguridad pública. Se propone reunir las legislaciones pertinentes y discutir las en un Foro convocado con esa finalidad.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



AGENDA DE ASUNTOS DE LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

PROPUESTA 1.- Articular un paquete de programas de TV que reúnan un fresco descriptivo de nuestros parlamentos nacionales.

Al asumir que las tareas de la integración requieren con urgencia mayor difusión en medios electrónicos, se propone que cada delegación realice y financie con sus propios medios, un programa de TV, que se ajuste a las normas establecidas previamente al seno del comité integrado para ese efecto.

PROPUESTA 2.- Integrar una red electrónica de intercambio de materiales legislativos.

Se propone convenir la organización de un comité de secretarios técnicos que diseñen y mantengan una página WEB que comparta los materiales legislativos más relevantes de cada país, con el objeto de acercar información en tiempo real a los parlamentarios del subcontinente, de la agenda vigente de los debates legislativos.

PROPUESTA 3.- Comisionar la compilación y edición de una antología temática digital que reúna, todos los documentos básicos que reglamentan y regulan el trabajo legislativo.

Se estima como una tarea coadyuvante a la integración, el conocimiento horizontal de las leyes orgánicas, reglamentos internos, protocolos de trabajo y todo tipo de materiales y documentales que permitan a los legisladores de nuestros países conocer la estructura, normas y funciones que regulan el trabajo de sus colegas de otros países.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



PARLAMENTO LATINOAMERICANO

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN DEL NARCOTRAFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO

INFORME AÑO 2014

La Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención del Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, mantuvo tres reuniones durante el año 2014. Una de ellas fue conjunta con la Comisión de Derechos Humanos.

Primera Reunión: 29 de Mayo 2014

Agenda:

- 1) **Ley Marco para la Profesionalización de las Fuerzas de Seguridad**
- 2) **Revisión de la Ley Marco sobre Narcotráfico**
- 3) **Diseño y Promoción de Políticas Públicas de Prevención del Delito**

Tema I: Ley Marco para la Profesionalización de las Fuerzas de Seguridad

Autora: Diputada Nacional por la República Argentina Alicia Comelli.

El proyecto propuesto tiene el fin de modernizar las fuerzas de seguridad, estableciendo algunos principios básicos como la gestión democrática, servicios policiales con máxima profesionalidad, acciones regionales, distritales y comunales, proximidad e integración social, evaluación crítica de la gestión con la opinión de los destinatarios del servicio, régimen profesional con un sistema de formación y capacitación policial no militarizada, control interno de carácter mixto civil-policial, transparencia, orientación a la resolución de problemas, prevención, pro acción y calidad con estándares de actuación y evaluación específicos.

Expuso el Sr. Javier Alonso - Subsecretario de Planeamiento y Formación, Ministerio de Seguridad de la Nación. Argentina en apoyo al proyecto.

Se decidió realizar una reunión conjunta con la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano.

Tema II: Revisión de la Ley Marco sobre Narcotráfico

Expositor: Padre Juan Carlos Molina - Secretario de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) de la República Argentina.

El Secretario en su exposición remarcó que la política llevada a cabo desde la Secretaría está dirigida fundamentalmente a poner el acento en el sujeto y no en la sustancia.

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org

Secretaría de Comisiones

Tels. (507) 2019011- 2019005-2019015 - 2019016

alcira@parlatino.org,

Posteriormente el Diputado Nacional Horacio Pietragalla Corti distribuyó un documento sobre la problemática de las adicciones desde la perspectiva de los consumidores y el texto de la ley argentina Nro. 26.934 por la cual se crea el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos en Argentina, cuyo espíritu es el de asegurar la asistencia sanitaria integral gratuita a los afectados a consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.

Se consensuó revisar la Ley Marco sobre Narcotráfico del Parlatino, aprobada en 2010, bajo el nuevo paradigma que sostiene que el consumidor no es un delincuente al que hay que perseguir por medio de la legislación penal. En este sentido, el diputado Pietragalla se comprometió a presentar un proyecto de Ley Marco sobre Abordaje Integral de los Consumos Problemáticos para la próxima reunión de comisión.

Tema III: Diseño y Promoción de Políticas Públicas de Prevención del Delito

Expositora: Dra. Agustina Porpatto - Subsecretaria de Participación Ciudadana, Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina.

La Subsecretaria señaló que la política al respecto se basa en dos ejes: 1) La conducción de las fuerzas armadas como mecanismo para sostener un sistema democrático. 2) La Participación Ciudadana en el diseño e implementación de las políticas de prevención del delito, a través de la creación de ámbitos participativos tanto del sector policial como ciudadano. Este tema está relacionado con el proyecto a tratarse conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos.

Se deja pendiente para la próxima reunión.

Segunda Reunión: Ciudad de Panamá, 24 de Julio de 2014

Reunión Conjunta con la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Agenda:

- 1) Ley Marco para la Profesionalización de las Fuerzas de Seguridad**
Tema: Proyecto de Ley Marco para la Profesionalización de las Fuerzas de Seguridad.

Se acordó un texto definitivo y se aprobó por unanimidad, conforme la reseña realizada en el Tema I de la reunión del día 29 de mayo del corriente año.

Tercera Reunión Ciudad de Panamá, 25 y 26 de Julio 2014

Agenda

- 1) Proyecto de Ley Marco para el abordaje integral de los consumos problemáticos**
- 2) Propuesta de Resolución para que se considere una estrategia mundial de políticas de drogas que prevalece actualmente**
- 3) Ley Marco para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**

Tema I: Proyecto de Ley Marco para el abordaje integral de los consumos problemáticos.

Autor: Diputado Horacio Pietragalla.

Se aprobó por unanimidad con modificaciones al proyecto original.

Resumen: El espíritu del proyecto aprobado es el abordaje de los consumos problemáticos, entendidos éstos como los que mediando o sin mediar sustancia alguna afecta negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas —legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.

Se marcan directrices como: prevenir el consumo, asegurar la asistencia a los afectados, promover inclusión de los sujetos recuperados y no dirigir la acción penal a los consumidores.

Tema II: Propuesta de Resolución para que se considere una estrategia mundial de políticas de drogas que prevalece actualmente.

Se dio lectura al documento, concluyendo que cada uno de los países consultaría con sus respectivos gobiernos para que en la próxima reunión se agende para su discusión.

Tema III: Ley Marco para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se concluyó que ya que el tema es de vital importancia y complejidad, el mismo se socialice en los países miembros, en las respectivas áreas de gobierno, para ser aprobado en una reunión extraordinaria. Se aprobó tal moción por unanimidad.

Cargos 2014 Cubiertos:

Dip. Horacio Pietragalla Corti (Presidente)

Dip. Adriana Arias de Flores (Vice Presidenta 1º)

Cong. Tomas Martin Zamudio Briceño (Vicepresidente 2º)

TEMAS PENDIENTES AÑO 2015:

- *Considerar una estrategia mundial de política de drogas que prevalece actualmente.
- *Ley Marco de Prevención social de la violencia y la delincuencia.
- *Organización de Jornadas entre la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano conjuntamente con la Representación argentina ante ONU, vicepresidencia de la Asamblea, en el marco del Año por la Paz.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO SEPTIEMBRE DE 2013 – DICIEMBRE DE 2014 Y PLAN DE TRABAJO
PARA EL AÑO 2015

CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, 5 DE DICIEMBRE DE 2014

SUMARIO

MATERIA

PÁGINA

I. REUNIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO 3

II. REUNIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2015

III. ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES 6

I. REUNIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO

1. XIX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de noviembre de 2013.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Los principales asuntos tratados fueron los siguientes:

Punto 1: Informe sobre los planes, programas y proyectos de la Comisión, en curso.

Punto 2: Informe de los países sobre avances en la aplicación de las propuestas constantes en los documentos finales de las reuniones internacionales realizadas por la Comisión.

Punto 3: Informe sobre la “Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales”.

Punto 4: Visita a una experiencia exitosa en Panamá: Escuela Omar Torrijos Herrera.

Punto 5: Reunión conjunta con la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, o con su directiva, para tratar lo referente a la alimentación escolar, en el marco del Proyecto de Ley Marco sobre el Programa de Alimentación Educativa (PAE).

Punto 6: Informe sobre: a) la “Conferencia Interparlamentaria sobre Educación, Innovación e Inclusión Social”, Lima, Perú, 11 a 13 de junio de 2014, que se realizará en el marco del “XV Encuentro Internacional Virtual Educa” (Lima, Perú, 9 a 13 de junio de 2014). Y, b) la “XX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación”, Lima, Perú, 13 de junio de 2014 en horas de la tarde.

Punto 7: Informes de Organismos que apoyan las actividades de la Comisión.

Punto 8: Intervención de invitados especiales.

Punto 9: Asuntos varios. Clausura de la reunión.

2. XX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Ciudad de Panamá, Panamá, 21 y 22 de noviembre de 2013. Lima, Perú, 11 a 13 de junio de 2014. Se realizó en el marco del XV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE VIRTUAL EDUCA (Lima, Perú, 9 a 13 de junio de 2014).

Los principales asuntos tratados fueron los siguientes:

Punto 1: Educación e inclusión social.

Punto 2: Visita a una experiencia exitosa local: Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú.

Punto 3: Proyecto del Espacio Común de Educación Superior para América Latina y el Caribe. Espacio Común de la Educación Superior en Línea (ECESELI).



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Punto 4: La Red de Parlamentarios por la Educación para Todos (PARLARED).

Punto 5: Informe sobre la “Red Continental Parlatino de Medios Audiovisuales”.

Punto 6: Informe de avance del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en materia de alimentación escolar.

Punto 7: Intervención de invitados especiales.

Punto 8: Asuntos varios.

Punto 9: Decisiones sobre el temario y otros asuntos relacionados con la próxima reunión de la Comisión (XXI Reunión) cuya realización está prevista en la ciudad de Panamá, en fecha por definirse.

En los días previos a la reunión, varios parlamentarios participaron en actividades del XV ENCUENTRO INTERNACIONAL VIRTUAL EDUCA PERÚ 2014, en cuya inauguración, el 9 de junio de 2014 en horas de la mañana, estuvo presente el Presidente del PARLATINO, Dip. Elías Castillo, quien también representó al Organismo en la reunión del Patronato de Virtual Educa, en calidad de miembro de dicho órgano.

En la mañana del miércoles 11 de junio de 2014, en el marco del Encuentro de Virtual Educa, se realizó la Sesión La cooperación público - privada: formulaciones innovadoras para la cooperación en Educación, con participación del PARLATINO.

3. Encuentro para la Implementación de la Red Latinoamericana de Comunicación Parlamentaria. Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, Ciudad de Panamá, 13 de noviembre de 2014.

Este encuentro se realizó en el marco de las actividades a cargo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del PARLATINO. Reunió a los responsables y técnicos de canales de televisión legislativos de 8 países miembros del PARLATINO, y abarcó los siguientes puntos:

Introducción a los temas del evento y explicación de los mismos.

Experiencias de canales legislativos: México, Brasil, Ecuador y Panamá.

Intercambio de experiencias de televisiones parlamentarias y transmisión de sesiones de los países integrantes del PARLATINO.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Visita a las instalaciones de la sede permanente y explicación de los actuales sistemas institucionales del PARLATINO.

Parlatino Web TV.

contenidos del Parlatino Web TV.

Plataforma Tecnológica y Distribución del Parlatino Web TV.

Actividades futuras inmediatas.

4. XXI Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Ciudad de Panamá, Panamá, 3 diciembre de 2014.

Los principales asuntos tratados fueron los siguientes:

Punto 1.- Marco legal para la Pedagogía Hospitalaria para América Latina y el Caribe: Avanzando hacia un proyecto de ley marco.

Punto 2.- Estado actual del proyecto “PARLATINO Web TV”, como parte de la Red Latinoamericana de Comunicación Parlamentaria.

Punto 3.- Nuevos desarrollos en la práctica de la educación superior en América Latina y el Caribe.

Punto 4.- Revisión de las áreas de trabajo de la Comisión. La Red de Parlamentarios por la Educación para Todos (PARLARED): Avance del proyecto.

Punto 5.- Intervención de invitados especiales.

Punto 6.- Asuntos varios.

Punto 7.- Decisiones sobre el temario y otros asuntos relacionados con la próxima reunión de la Comisión.

II. REUNIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2015

1. XXII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, Del Parlamento Latinoamericano.

Su realización está prevista en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, los días 25 y 26 de junio de 2015, en el marco del XVI Encuentro Internacional Virtual Educa.

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org
Secretaría de Comisiones

Tels. (507) 2019011- 2019005-2019015 - 2019016
alcira@parlatino.org,



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



2. XXIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, Del Parlamento Latinoamericano.

Se realizará en la ciudad de Panamá, en el segundo semestre del 2015.

III. ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Los principales acuerdos institucionales del Parlamento Latinoamericano que tienen que ver directamente con los planes, programas, proyectos y actividades de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología son los siguientes, en orden cronológico:

1. UNESCO.- Acuerdo suscrito en São Paulo, Brasil, el 29 de mayo de 1994, y Memorandum de Entendimiento suscrito en la misma ciudad, el 16 de octubre de 1995.
2. CONVENIO ANDRÉS BELLO.- Acuerdo suscrito en São Paulo, Brasil, el 25 de julio de 1997, y renovado en la misma ciudad el día 12 de septiembre de 2005.
3. PARLAMENTO CULTURAL DEL MERCOSUR, PARCUM.- Acuerdo suscrito en la ciudad de Brasilia, D. F., Brasil, el 28 de mayo de 1998.
4. VIRTUAL EDUCA.- Acuerdo suscrito en la ciudad de São José dos Campos, Estado de São Paulo, Brasil, el 18 de junio de 2007.
5. Acuerdo Marco de Cooperación sobre la Iniciativa Multilateral de Educación para el Desarrollo Humano, IMEDH (con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; Virtual Educa; la Organización de los Estados Americanos, OEA, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, y la Global Foundation for Democracy and Development (GFDD). Acuerdo suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 22 de junio de 2010.
9. Acuerdo de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y la Confederación de Educadores Americanos (CEA). Suscrito en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 21 de junio de 2012.
10. Acuerdo General de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA).



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Suscrito en Panamá el día 29 de noviembre de 2012. Contempla las actividades conjuntas de la Comisión y el PMA en materia de alimentación escolar.

COM-CULT/C-TEC/PARLATINO
PANAMÁ/DICIEMBRE DE 2014

COMISION DE SALUD

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD A LA REUNIÓN DE LAS DIRECTIVAS DE COMISIONES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

- Resultado del trabajo en el 2014
- Plan de trabajo para el 2015

RESULTADOS DEL TRABAJO EN EL 2014

En el Capítulo tercero del Reglamento del Parlamento Latinoamericano se hace referencia a las Comisiones Permanentes de Trabajo, entre las que se encuentra la Comisión de Salud. Su competencia incluye diferentes aspectos relacionados con las acciones de promoción, prevención, control, saneamiento ambiental y todo lo referente a la salud pública como un derecho elemental de los ciudadanos del área, así como la atención a las investigaciones, como armas importantes para garantizar el desarrollo científico y velar por el cumplimiento de los principios éticos que deben regir las mismas.

El escenario epidemiológico internacional actual es complejo a partir de la extensión de enfermedades infecciosas que representan serios peligros para la humanidad, tal es el caso del Virus del Ébola, considerado por la OMS como una «emergencia de salud pública de importancia internacional». Precisamente en este contexto realizamos nuestro informe de trabajo del presente año.

Durante el actual año 2014 la Comisión, cumplió con las estrategias y el plan previsto para el mismo. Se realizaron las dos reuniones programadas; una en la sede del Parlatino en Panamá y otra en la ciudad de La Habana, Cuba, durante los meses de julio y septiembre, respectivamente.

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org
Secretaría de Comisiones
Tels. (507) 2019011- 2019005-2019015 - 2019016
alcira@parlatino.org,

El promedio de asistencia tanto de legisladores como de países representados fue elevado y contamos con la presencia de expertos, expositores, asesores e invitados, también de diferentes países del área.

Uno de los principales resultados ha sido la propuesta, discusión y aprobación, a nivel de la comisión, de dos nuevas leyes marco de importancia vital, luego de varios meses de trabajo, así como de una tercera, la ley de salud, de la cual estaba pendiente el articulado. Todas están en fase de aprobación por la Junta Directiva y la Asamblea Ordinaria. Estas leyes están muy relacionadas con la competencia de nuestra comisión en relación a la prevención y recuperación de la salud de los habitantes en América Latina. Las mismas son:

- 1.- Proyecto de Ley Marco por la que se regula, controla y fiscaliza el uso y aplicaciones de sustancias de rellenos en tratamientos con fines estéticos en América Latina y El Caribe.
- 2.- Proyecto de Ley Marco sobre Derechos de los Pacientes.
- 3.- Ley Marco sobre Salud. Se encuentra a nivel de la Junta Directiva del Parlatino para su aprobación y puesta en práctica.

Se ha cumplido asimismo con las agendas previstas según el plan de trabajo del año 2014 en los temas siguientes:

1. Continuación de los temas sobre ética en las investigaciones y conducta médica en pacientes terminales.
2. Políticas de drogas en salud pública.
3. Derechos de los pacientes.
4. Efectos de las recomendaciones formuladas en años anteriores sobre la compra de medicamentos.
5. Recopilación de los últimos 5 años de todos los temas en salud tratados por el Parlatino.

Además, en cada reunión se dió seguimiento, a otros temas que por su importancia se analizan de manera sostenida como es el conocer el estado epidemiológico en relación a las epidemias y pandemias que afectan a los países del área. Sobre esto fueron abordados temas como la fiebre de chikungunya y la enfermedad del virus del Ébola, por expositores miembros de la OMS/OPS tanto de Panamá como de Cuba, que complementaron el debate de los legisladores a fin de actuar en consecuencia.

- Por otra parte, fueron tratadas otras enfermedades emergentes que afectan países latinos y caribeños. Estas fueron la tuberculosis resistente, el virus de la Gripe Aviar, ya que a pesar de que la mayoría de los virus de la gripe aviar no infectan al ser humano, existen algunos, como A(H5N1) y A(H7N9), que causan infecciones humanas graves y por tanto se advierte de que los brotes en las aves de corral pueden ser motivo de preocupación para

la salud pública del área por su efecto en las propias aves, por la posibilidad de que causen enfermedad humana grave, y por su potencial pandémico.

- Otras enfermedades abordadas fueron la influenza H1N1; la presencia del cólera en países como Haití, después del sismo; dengue clásico que se presenta en todas las regiones tropicales y subtropicales del planeta -que es preocupación que en años recientes, la transmisión ha aumentado de manera predominante en zonas urbanas y semiurbanas y se ha convertido en un importante problema de salud pública-; y el dengue grave (conocido anteriormente como dengue hemorrágico) que hoy en día, afecta a la mayor parte de los países de Asia y América Latina y se ha convertido en una de las causas principales de hospitalización y muerte en los niños de dichas regiones.

- Motivados por todo lo anterior se decidió realizar, durante la última reunión de la comisión, un análisis y discusión sobre los principales aspectos del Reglamento Sanitario Internacional para el cual fue invitado un experto de la OMS/OPS, acordándose reforzar las medidas de control y prevención en cada uno de los países miembros, con el fin de evitar que estados de emergencia de salud encuentren barreras sanitarias para evitar su proliferación y propagación.

- Otra de las actividades desarrollada por iniciativa de la dirección de la Comisión de Salud y sus integrantes, fue un reconocimiento especial al Diputado Dr. Luis Gallo, de la República de Uruguay, que se llevó a cabo en la reunión de nuestra comisión entre los días 5 y 6 de Septiembre en la ciudad de La Habana, congratulándolo merecidamente por todo el trabajo desarrollado por el diputado en la Comisión, con su asistencia y participación activa y sostenida, y sus aportes muy certeros y oportunos en los diferentes temas de discusión en cada reunión de la comisión durante muchos años.

- Los miembros de la Comisión de Salud realizaron una visita al Centro Nacional para el Control Estatal de Medicamentos y Dispositivos Médicos y al Centro Nacional Coordinador de Ensayos Clínicos, teniendo en cuenta la relación de los mismos con los temas tratados. Ambos centros, dotados de la más alta tecnología, fueron inaugurados por Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba y la Dra. Margaret Chang, Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el pasado 15 de julio de 2014.

- En la reunión efectuada en La Habana contamos con la presencia en nuestra Comisión del Presidente del Parlatino, Dip. Elías Castillo, quien abordó temas generales y específicos de suma importancia para el trabajo de la comisión.

Los Objetivos estratégicos que nos planteamos se cumplieron como sigue:

- Mantuvimos una buena participación de los legisladores miembros de la comisión en representación de cada uno de los países miembros.

- Se convoca a los que tienen escasa o ninguna participación en las reuniones sobre lo cual se debe seguir insistiendo.

- Conservamos el trabajo colectivo de la Directiva de la Comisión.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



- Continuamos insistiendo con los legisladores asistentes a las reuniones para que se divulguen en los parlamentos de los países miembros, las recomendaciones, resoluciones, leyes marco y resultados generales de las reuniones de la comisión de salud.
- Se realizó la evaluación de temas importantes relacionados con la ética en las investigaciones científicas y la conducta médica ante pacientes terminales.
- Fueron revisados los temas tratados sobre salud por el Parlatino durante los últimos cinco años.

TEMARIO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS PARA EL AÑO 2015

- Protocolo para el desarrollo de mecanismos de la tortura (Informe de la delegación Argentina Fernando Grosso e Inés Loto).
- Completar el mapeo del estado de la alfabetización digital en los países miembros del PARLATINO y elaboración de Marco de políticas Públicas para la universalización de la alfabetización digital
- Políticas migratorias y los Derechos Humanos
- Los Derechos Humanos y las resoluciones de los organismos internacionales: Comisión Interamericana y Corte Interamericana de Derechos Humanos, ONU, etc)
- La FIFA, su poder trasnacional y los Derechos Humanos en las medidas disciplinarias.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD

En la reunión realizada el día 3 de diciembre en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, la comisión propuso los siguientes temas para el próximo año:

1. Proyecto de Ley Marco para garantizar pensión a niños y niñas de padres separados, Diputada Delsa Solorzano de la República Bolivariana de Venezuela
2. Tratamiento a los adultos mayores para que puedan acceder a préstamos, Diputada Graciela Matiaude, República Oriental del Uruguay
3. Estancias Infantiles, Senadora Blanca Fonseca, República del Paraguay
4. Abuso Sexual, Diputada Martha Elena García, Estados Unidos Mexicanos
5. Reunión conjunta con la Comisión de Educación, para tratar el tema “Educar para la Paz”.
6. La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela propone que ese evalúe realizar ese tema en conjunto con la Comisión de Educación en una próxima sesión.
7. Las diputadas proponen realizar una reunión en la Habana



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR

INFORME DE GESTIÓN 2014

La Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor, tiene como propósito el desarrollo de las estructuras normativas e institucionales que garanticen la prestación y regulación de los servicios básicos, así como también la protección y defensa de los consumidores y usuarios de América Latina.

En cumplimiento de los principios señalados en el Estatuto de este Parlamento Latinoamericano, a los que cada uno de sus miembros se debe, como son, entre otros, la defensa de la democracia, la integración latinoamericana, y la igualdad jurídica de los Estados, esta Comisión continuará su trabajo mediante el desarrollo de reuniones, propuestas y comunicaciones para el fortalecimiento de una cultura de promoción y protección de la protección a los consumidores y usuarios.

En ese sentido, una de las labores principales a la que se encuentra avocada este órgano es impulsar a nivel de la región y cada uno de los países que conforman el Parlatino, iniciativas de leyes marco para la protección y defensa de los consumidores y usuarios, y la libre competencia, poniendo en relevancia la promoción de la alimentación saludable y la regulación de la publicidad de productos y bebidas dirigidas a niños y niñas, para América Latina, y otras iniciativas específicas relacionadas a la prestación de servicios, públicos y privados, la problemática del sobrepeso y obesidad en adultos y niños, así como también el desarrollo de trabajos coordinados con la Red Consumo Seguro y Salud de la OEA.

RESULTADOS DEL TRABAJO EN EL 2014

Reunión de Trabajo en Panamá (Marzo, 2014)

Los días 25 y 26 de marzo de 2014, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, se llevó a cabo la XXI Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, en la que se abordaron como temas de agenda: (i) la Revisión de la Ley Marco de Comercio Electrónico; (ii) la Obesidad y Sobrepeso; y (iii) el



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Derecho Humano a la Protección del Consumidor y su regulación en la Constitución de los países Latinoamericanos.

En cuanto al Proyecto de Ley Marco de Comercio Electrónico, que fuera desarrollado y revisado en periodos anteriores, los miembros de la Comisión, luego de las modificaciones propuestas por el diputado de Chile, Mario Venegas, aprobó la propuesta final, quedando dicha propuesta de ley marco expedita para ser presentada ante la Junta Directiva, para su posterior aprobación en la Asamblea General del Parlatino.

En cuanto al segundo punto, referido a la Obesidad y Sobrepeso, luego de la discusión del tema y las opiniones expresadas por los miembros de la comisión, sobre un proyecto de ley marco planteado por el diputado de Uruguay, Ricardo Planchón, se acordó la redacción de una declaración denominada “La Obesidad en América Latina y sus Consecuencias”, en la que los miembros de esta comisión manifiestan que “el sobrepeso y la obesidad son un grave problema de salud pública que viene afectando a millones de personas, no solo en su calidad de vida, sino también comprometiendo seriamente su estabilidad económica y la de los Estados”.

Al mismo tiempo, señalaron que los Estados deben garantizar el acceso universal a la salud para todos los ciudadanos y en especial los sectores con menores recursos, expresando su preocupación por las limitaciones que tienen las personas con obesidad al acceso a los servicios de salud, como exámenes médicos especializados, acceso a la educación y a los servicios de transportes, cobertura de seguros, etc. En ese sentido exigieron “un mayor nivel de compromiso y responsabilidad social a las empresas productoras de alimentos y bebidas, a fin de que contribuyan con la salud de los consumidores, instando al mismo tiempo a las autoridades nacionales cautelar los intereses del público frente a las prácticas de márketing y comercialización reñidas con la legislación y la ética”.

Sobre el tercer punto de agenda, referido al Derecho Humano a la Protección del Consumidor y su Regulación en la Constitución de los países Latinoamericanos, los miembros de la comisión acordaron continuar con la discusión de este tema en las próximas reuniones de trabajo.

Finalmente, los miembros de la comisión acordaron hacer “una recomendación a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, para que se introduzcan alimentos sanos a las reuniones”. Al mismo tiempo, acordaron autorizar al presidente de la comisión a efectuar coordinaciones con la Red Consumo Seguro y Salud de la OEA, para lograr la participación de ellos en una siguiente reunión, con el propósito de aprovechar, a nivel de cada Estado miembro, el potencial de dicha herramienta al servicio de los consumidores y autoridades



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



de la región, para el intercambio de información y experiencias, difusión y educación sobre seguridad de los productos de consumo y su impacto en la salud.

Reunión de Trabajo en Atuntaqui, Provincia de Imbabura, Ecuador (Agosto, 2014)

Del mismo modo, el 29 de agosto de 2014, en la ciudad de Atuntaqui, provincia de Imbabura, Ecuador, teniendo como sede el Teatro del Complejo “Fábrica Imbabura”, en la provincia del mismo nombre, se llevó a cabo la XXII Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, que tuvo como temas de agenda programados: (i) La Problemática de los Usuarios y Consumidores con problemas de obesidad y el acceso a los servicios públicos; y (ii) la Presentación de la Red de Consumo Seguro y Salud de la OEA.

No obstante, debido a la ausencia comunicada por el Presidente de la Comisión, congresista Jaime Delgado Zegara, y la primera y segunda Vicepresidentas, senadora Evelynna Christina Wever-croes y la asambleeísta María Augusta Calle, por compromisos referidos a sus funciones parlamentarias, los miembros asistentes de la reunión decidieron iniciar un debate respecto a nuevas temáticas a tratar.

El primer tema materia de discusión fue el propuesto por el diputado Ricardo Planchón de Uruguay, quien propuso que en la Asamblea General a realizarse en Panamá se proponga contar con una legislación que establezca a las personas que sufren de obesidad u otros trastornos alimenticios el derecho al acceso a la salud.

El segundo tema fue planteado por el diputado Daniel Núñez de Chile, referido a abordar la temática del agua, en particular lo que se refiere al derecho al acceso al agua como un derecho de todos los seres humanos.

El tercer tema propuesto fue el señalado por el diputado José Ramón Sánchez de Venezuela, quien planteó revisar la existencia de una Ley Marco respecto a los Derechos del Consumidor que sirva de guía para el debate o reforma de las leyes en esta materia en cada país.

El cuarto y último tema planteado fue el señalado por el diputado Horacio Yanes de Uruguay, quien dio a conocer su preocupación sobre las consecuencias de las condiciones que la FIFA impone a los países y sus integrantes a raíz de los diversos hechos acontecidos en el mundial de fútbol de Brasil 2014. Planteó analizar la problemática de los derechos del consumidor que posee quien paga por asistir a un partido de fútbol, así también la necesidad de regular o ejercer un control público sobre la FIFA.

PROYECTOS DE LEY MARCO APROBADOS

En la XXI Reunión de Trabajo de esta comisión, llevada a cabo los días 25 y 26 de marzo de 2014 en la ciudad de Panamá, se aprobó el Proyecto de Ley Marco de Comercio Electrónico, quedando dicha propuesta expedita para ser presentada ante la Junta Directiva, para su posterior aprobación en la Asamblea General del Parlatino.

DECLARACIONES EMITIDAS

En la XXI Reunión de Trabajo de esta comisión, llevada a cabo los días 25 y 26 de marzo de 2014 en la ciudad de Panamá, a propósito de la problemática de la Obesidad y Sobrepeso, emitió una declaración denominada “La Obesidad en América Latina y sus Consecuencias”, en la que los miembros de esta comisión manifiestan hacen pública su preocupación.

TEMAS PENDIENTES

Quedaron pendientes de las reuniones de trabajo anteriores los siguientes temas:

- La Problemática de los Usuarios y Consumidores con problemas de obesidad y el acceso a los servicios públicos.
- El Derecho Humano a la Protección del Consumidor y su regulación en la Constitución de los países Latinoamericanos.
- Trabajos conjuntos con la Red de Consumo Seguro y Salud de la OEA

Se plantearon como temas a discutir, además de los señalados:

- La revisión de la Ley Marco respecto al derecho del consumidor.
- La revisión de la Ley Marco sobre el Derecho al Agua.
- La Revisión de los derechos de los consumidores en los espectáculos FIFA, así como también la regulación del control público sobre las condiciones de la FIFA.

Panamá, diciembre de 2014.

JAIME DELGADO ZEGARRA
Presidente



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES PARA EL AÑO 2015

- 1 - Discusión de la Ley Marco Procesal Laboral en los términos antes descritos.
- 2 - Se reitera que los parlamentarios participantes comunicarán a las delegaciones de sus respectivos países el contenido y trámite del proyecto de Ley de Empleo Juvenil Decente, a los fines de evitar las distorsiones en su aprobación ocurridas en la Asamblea Anual del Parlantino de 2013.
- 3 - Se reitera la necesidad de remitir por correo electrónico a Secretaría de Comisiones la Encuesta de Seguridad Social que deben contestar todos los países. Este tema será tratado en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos.
- 4 - Mantener como tema a tratarse: propuestas de Educación en Seguridad Social en conjunto con la Comisión de Educación.
- 5 - Agregar a listado de temas a tratar: Medidas para combatir o mitigar la "fuga de cerebros"

INFORME DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

I-PRESENTACIÓN.

Habida cuenta del cometido de esta Comisión, considerando que este año 2014 ha sido declarado el “Año Internacional de la Agricultura Familiar” y teniendo en cuenta el marco de colaboración entre el Parlatino y la FAO, en el año que culmina, nuestro trabajo en la comisión ha tenido esa temática como eje articulador.

En ese sentido, la acumulación que todos estos años ha venido realizando la comisión en base a los importantes aportes de los expertos invitados, ha permitido que muchos de los temas abordados resultaran ser un importante insumo para el Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH). Basta señalar la contribución que significó la aprobación por parte del Parlatino de las Leyes Marco de Pesca Artesanal, del Derecho al Agua, del Derecho a la Alimentación o la Alimentación Escolar originadas en esta comisión.

El siguiente informe resume las actividades específicas de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como nuestra participación en las actividades vinculadas al Frente Parlamentario contra el Hambre, espacio que integramos en representación del Parlatino.

Al finalizar un año más de trabajo, cabe agradecer a los colegas que integran la Comisión por el compromiso con nuestro trabajo colectivo y por sus valiosos aportes, sin lo cual no hubiera sido posible alcanzar los resultados a los que hemos llegado. También agradecer al Presidente del Parlatino Elías Castillo, al Secretario Ejecutivo del Parlatino, Dr. Humberto Peláez, a la secretaria de la Comisión Sra. Alcira Revette, a la Sra. Norma Calero por su apoyo desde el ámbito de coordinación entre Parlatino y FAO, y al Secretario del Grupo Uruguayo del Parlatino Lic. Juan Manuel Árraga y demás asesores que nos acompañan en esta tarea.

Dip. José Carlos Cardoso.
Presidente de la
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino

II. INTRODUCCIÓN

En función de que este año fue declarado por la ONU “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, este ha sido un tema considerado prioritario para la Comisión.

América Latina ha contribuido históricamente a la alimentación de la población mundial por su condición de productor de productos primarios. Si a ello se agrega el crecimiento



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



económico de la región y el compromiso político con el combate al hambre, se puede afirmar que –aunque no se ha logrado erradicar totalmente- hubo avances significativos. No obstante, nuestra obligación como tomadores de decisiones es persistir en las estrategias necesarias para alcanzar los más altos niveles de ejercicio efectivo del Derecho a la Alimentación.

En esta senda, se hace necesario atender las situaciones de desnutrición y/o de malnutrición que afectan a amplios sectores de nuestra población. Y esto tiene impacto negativo no sólo en el desarrollo psicofísico y social de los individuos, sino también, afecta al capital humano y al desarrollo socio-económico de los países.

En función de estas consideraciones, esta comisión ha contribuido elaborando algunas Leyes Marco que luego, aprobadas por el Parlatino, han evidenciado la importancia de este espacio de encuentro y trabajo de parlamentarios de la región.

Por sus cometidos la Comisión ha trabajado intensamente en cuestiones relacionadas con el Derecho a la Alimentación, especialmente coordinando acciones con el Frente Parlamentario contra el Hambre, en función de la trayectoria de colaboración que se viene desarrollando entre Parlatino y FAO. El Parlatino ha sido un ámbito privilegiado para afirmar el Derecho a la Alimentación para los habitantes de la región.

III ACTIVIDADES.

XXI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, durante los días 26, 27 y 28 de junio del año 2014, se reunió la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano con la participación de 32 legisladores de 12 países

Agenda:

Agricultura Familiar:

Micro financiamiento de Sector, Granja;

Conectividad y Brecha Digital;

Cooperativismo; Agricultura y Pesca

Expositor: Luis Lobo Guerra- Oficial Técnico del proyecto de apoyo a la IALSCH y del Fondo ESPAÑA-FAO- América Latina y el Caribe.

El experto invitado durante su exposición presentó los aspectos más relevantes del tema, valoró especialmente el espacio de cooperación entre la FAO y el PARLATINO. Así mismo, habló sobre la importancia que tiene la agricultura familiar en la estabilidad y en el acceso a una alimentación adecuada, cuestión clave para el desarrollo de políticas específicas.

Intervenciones:

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org

Secretaría de Comisiones

Tels. (507) 2019011- 2019005-2019015 - 2019016

alcira@parlatino.org,

Senadora Martha Palafox (México)- agradeció al experto por la claridad de su ponencia – resaltó el valor de los datos exactos presentados, los cuales permiten situarse en el estado real, para poder tomar decisiones oportunas. Así mismo se refirió especialmente a las palabras del Secretario Ejecutivo del Parlatino, Señor Peláez.

Informó que en México el gobierno se esfuerza por programas a través de la Secretaría de Agricultura y de CEDESOL con el objetivo de erradicar el hambre. También confió que como resultado de esta reunión surgiera un documento muy importante en relación con el año Internacional de la Agricultura Familiar.

En nuestra intervención, se hizo una breve precisión e informó que este tema está en la agenda. Se propuso trabajar en estas sesiones en República Dominicana y eventualmente en la siguiente sesión en agosto.

Así mismo expresé - dada la dimensión del tema, lo importante era discutir, debatir, luego ver hacia dónde vamos. Se señaló que dada la pluralidad de situaciones en nuestra región, no es fácil encontrar una respuesta única a un tema con esta asimetría.

En nuestra intervención se expresó la dificultad de articular una Ley Marco referida a un tema que tiene diferencias tan grandes de un país a otro. Considerando el potencial indiscutible de la agricultura familiar, señalé mi convicción de que lo más oportuno era elaborar una recomendación o una declaración final, surgida de estas jornadas, eventualmente de las 2 reuniones anuales.

Diputado Rodrigo Goñi (Uruguay) compartió la visión de que este es un tema complejo. Se entremezclan en los debates conceptos como el de la hambruna o del hambre en el mundo, tema que se ha discutido bastante en esta comisión, del aporte que Latinoamérica puede hacer y está haciendo para contribuir a eliminar el hambre del mundo, produciendo alimentos, para lo que somos especialmente aptos en relación y sin duda muchísimos otros países de la tierra.

Se mezclan las necesidades internas de cada país en cuanto a su propia alimentación y en cuanto a asegurar su porvenir, porque detrás de todo esto también hay intereses económicos, nacionales, particulares, que según cada país, obviamente son distintos. No es lo mismo el caso del interés económico que en la producción de alimentos puede tener un país productor de petróleo que el que puede tener Uruguay que es esencialmente productor de alimento. Entonces, hay que buscar un equilibrio fundamental. Cuando hablamos de agricultura estamos hablando de muchos temas, pero estamos hablando, en primer lugar, de que es un tema de una invasión enorme.

La Diputada Dalia Yanez de Venezuela, en su carácter de diputada del pueblo indígena y como indígena, escuchando todas estas intervenciones importantes manifestó que creía que había llegado el momento de la reflexión. Comentó que la lucha no era sólo de la agricultura ni de la pesca, sino, para que la “madre tierra siga viviendo y pueda seguir alimentando a sus hijos”. Comentó que sentía que los pueblos indígenas brindan un ejemplo de relacionamiento armonioso con la naturaleza, aunque no siempre se les

reconozca y con frecuencia se les reprima. Manifestó la importancia que tiene para las poblaciones originarias que sus prácticas sean reconocidas a nivel nacional e internacional. En función de ello pidió a la FAO que apoye al pueblo indígena para fortalecer el sistema de pesca, porque ya no tienen espacio pues se han apoderado de los ríos y no pueden trabajar libremente.

Senadora María Graciela de la Rosa (Argentina), expresó la importancia que tiene en Argentina la Agricultura Familiar, informó que se trabaja mucho con este tema pero aún no hay ninguna ley.

La Dip. Yazmin de los Ángeles Copete, de México, comentó que la gran importación de alimentos en los países latinoamericanos es mayúscula y por eso debían preguntarse si los que gobiernan sus respectivos países tienen conocimiento de los problemas existentes, porque es ahí donde radica el problema. Dijo también que no era suficiente elaborar leyes, que lo importante era la implementación y cumplimiento.

La Diputada de Bolivia, Gilda Oporto Barrozo pide que la FAO flexibilice los requisitos para el consenso de sus productos, que sigan participando en colectivo. Ahora se necesitan mayores niveles de tecnología para apoyo de los gobiernos a la agricultura, los hijos han tenido que emigrar en busca de sobrevivencia, asimismo habla sobre la falta de protección de las autoridades. Comentó que Bolivia se divide en alto plano, llano valles, se ha descuidado el trabajo del campesino y la seguridad en la salud.

Se refirió a que el estado Plurinacional de Bolivia desde la aprobación de su última Constitución, justamente se dio prioridad e importancia a lo que es el campesino, informó que Bolivia en todos los pisos ecológicos tiene los más grandes, el altiplano, el valle y los llanos. Manifestó que en el altiplano todavía se maneja lo que es la agricultura manual, se ha priorizado el trabajo del campesino, se ha revalorizado su producto, porque la Constitución Política del Estado protege al campesino, mientras que en el llano la agricultura está más mecanizada y tienen el ingreso de los empresarios. También informó que existe gran inversión de la empresa privada y que ahora está entrando la mecanización en los valles, donde existe la agricultura manual.

La Diputada Esthela Acero de Ecuador en su intervención afirmó que a partir de la Constitución del 2008, en el Ecuador se empieza saldando la deuda con el agricultor. En ese Marco en el Ecuador el 24 de junio, se aprobó la Ley de Aguas, Ley que permitirá la redistribución de agua, que favorecerá la agricultura. Ejemplificó acerca de los problemas en el acceso al agua que se tiene en Ecuador: hay haciendas que tienen 500 hectáreas de tierras con 1400 litros de agua, mientras que comunidades de 100 hectáreas con 200 a 250 habitantes con 10 litros de agua, que solo tenemos agua en nuestras parcelas en turnos cada 15 días. Notoriamente, esto es una barrera para la producción agrícola, y como consecuencia, sostuvo la legisladora, el campesino termina incrementando las filas en el sector urbano.

Informó que se está trabajando en la ley de tierras, basada en cuestiones de tenencia que se están discutiendo. Según lo expresado por la diputada, los necesitan agua, tierras, asistencia técnica, facilidades de créditos y mercado, cuestiones básicas para poder dedicarse a la agricultura y ésta sea factible y rentable. Para superar la barrera de la agricultura de subsistencia, hay que generar condiciones de modo que el campesino pueda comercializar sus productos en condiciones de competitividad respecto a la producción de la macro agricultura.

Es por ello- concluyó la legisladora- que este tema es importante, pues nos dará la línea para llegar a solucionar en gran parte la falta de alimentos que se está produciendo en los diferentes sectores rurales dentro de nuestros países.

La diputada Mexicana señaló la influencia de leyes vinculadas con el tema. Se refirió a modo de ejemplo al caso de México. Con las reformas estructurales, hay leyes secundarias sobre materia energética, se establece que quien vaya a invertir pagará su impuesto sobre la renta, el IVA y el Impuesto predial, que sólo se paga cuando eres dueño de la tierra que posees.

El Dip. David Rodríguez Rivera del Salvador, habló sobre la importancia de la agricultura familiar para fortalecer la formación familiar. Al respecto en su intervención, México reforzó esta afirmación, al expresar que la dimensión de la agricultura, abarca algo más que una salida de la pobreza, es también un factor de integración familiar, por cuanto a través el trabajo se fortalecen los vínculos y se potencia el sentido de pertenencia; razones más que suficientes para apoyar el desarrollo de la agricultura familiar.

El experto invitado se refirió a su percepción del potencial de este proceso de debate sobre el tema, pues la comisión se ha caracterizado por trabajar temas muy importantes, por ejemplo se refirió a la importancia de la ley Marco de Soberanía Alimentaria. También dejó claro el compromiso que existe en los países presentes, que se expresa tanto en el ámbito legislativo, como el ámbito de contacto directo con sus respectivas sociedades. Asimismo, expresó que el hecho de que Naciones Unidas haya declarado un año internacional de la agricultura familiar, en rimer lugar puso en evidencia que hay muchas definiciones acerca de lo que llamamos agricultura familiar; también señaló que América Latina y el Caribe es una de las regiones que está llevando el liderazgo sobre este tema. En esta región se avanzó en materia de legislación. El Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley 144. En el caso de Ecuador con el asunto de provisión de alimentos, El Salvador en su política en agricultura familiar, Costa Rica está haciendo un registro. Nada qué decir de los países de Mercosur que llevan 10 años trabajando en políticas específicas de agricultura familiar. Es decir, la agricultura familiar es un hecho. Es un hecho que se produce alimentos en la agricultura familiar que consume la mayor parte de la población, estamos hablando de yuca, de banano, de productos que todos los días las sociedades tienen en sus casas, eso es otro hecho importante.

Asimismo se refirió en la importancia de tener un tipo de agricultura plural con diferentes tipos de realidades. Esta agricultura ha sido renegada, ha sido olvidada por el estado. Es por ello, que este problema provocó una emigración del campo a la ciudad.

También expresó que no era el sentido de la comisión plantear si la agricultura familiar es mejor que la agricultura comercial, no cree que sea este el sentido de todo, que sí es necesario entender que desde hace 30 años, debido al proceso de la modernización de la agricultura, esta agricultura específica, con todos los valores que se comentaron anteriormente, ha sido relegada, ha sido olvidada por el Estado. Más aún, a partir de los años 90 los cambios en las políticas públicas disminuyeron el apoyo a la agricultura familiar, lo cual llevó, principalmente a una migración de las zonas rurales a las ciudades, generando sociales, ambientales y los relacionados con la reconcentración de tierra. Según manifestó, cuestiones todas que tienen que ver con la sostenibilidad de los países. Afirmó que era necesario sensibilizar acerca de la importancia de tener programas de promoción y estímulo de la agricultura familiar.

También reiteró que era primordial el posicionamiento que hagan la comisión y el Parlatino, porque al mismo tiempo que también en el ejecutivo están haciendo posicionamientos muy importantes como la última reunión de la CELAD, donde el plan de acción del año 2014 establece que la agricultura familiar es un tema relevante, importante, también el Parlatino y el mundo parlamentario y sobre todo el Parlatino, es una referencia para muchos países

Dip. Abel Lora de la República Dominicana comentó que se necesita un marco jurídico, un marco legal, porque los países han ido reduciendo sus presupuestos para los ministerios de agricultura y estos presupuestos nunca se van a ocupar de los más pobres. En el Ministerio de Agricultura tienen un presupuesto que no puede dar respuesta a las necesidades del país y la agricultura en estos países pequeños es el eje de desarrollo porque es el que puede emplear a la gran cantidad de personas. Es necesario crear un marco legal que pueda coordinar la agricultura familiar. Asimismo se refirió que la misma puede crear una gama de diferentes cosas y crear una cadena de valor.

El Diputado Timoteo Zambrano, informó que todos tienen una visión compartida sobre el tema agricultura familiar y es sobre este tema, que cree que se debe a partir de allí, tomar ese marco para desarrollar la necesidad de un cuerpo normativo sobre agricultura familiar que pueda ir a los países miembros.

El Parlatino puede dar contribución nombrando una comisión que inicie este debate y presente en la próxima reunión un borrador con la asesoría de la FAO.

Es necesario que el Estado asuma los costos sobre la Seguridad Alimentaria.

El Dip. César Humberto García de El Salvador, habló sobre su país, que tiene un territorio exageradamente pequeño y una población exorbitante. Hay que poner atención en los costos de producción porque generalmente desincentiva la inversión en la agricultura, pues

no hay mecanismos de comercialización. No existe financiamiento siendo crucial en nuestros países, ya que nuestros agricultores no tienen acceso al financiamiento.

La Agricultura Familiar no es solamente producir alimentos sino también de proteger al medio ambiente. En cuanto a la tecnología, es cierto que hay nuevas tecnologías que pueden hacer producir más para poder mantener una seguridad alimentaria a nivel mundial. Hay que despolitizar la Agricultura Familiar, porque es ingrato que sigamos aprovechando políticamente las necesidades de la gente y el tema de los campesinos, es necesaria la participación del Estado.

El diputado Adelmo Rivas de República Dominicana habló sobre el planteo que hicieron sus colegas sobre los problemas que existen sobre este tema en Rep. Dominicana. Y manifestó su convicción de que se le debe dar la relevancia que tiene a las comisiones de agricultura de los Parlamentos, porque es allí donde se discuten y se crean leyes que ayudan a la producción de los alimentos. Es importante crear algún mecanismo donde gobiernos se comprometan a cumplir con este tema. Invertir en agricultura es un riesgo por eso cree que es importante que los que se dedican a la agricultura, se merecen reconocimiento porque siempre corren riesgo ya sea por sequía, las plagas, inundaciones, es decir, invertir en agricultura es un riesgo.

El Dip. José Jaque de República Dominicana, dijo que es importante priorizar la definición, objetivos y clasificación de lo que es la agricultura familiar, así como la necesidad de diferenciar la agricultura familiar con la agricultura convencional.

La agricultura en pequeña escala debe ir vinculada al cooperativismo, que genere volumen porque lo hace más competitivo. Debe ser clasificada en los mismos términos a que se clasifica la agricultura orgánica.

La Senadora de la Rosa, de Argentina, habló sobre la importancia del documento de la FAO. También le parece que sería adecuado sacar una declaración o resolución, también informó que en Argentina hace aproximadamente 10 años que se trabaja sobre este tema.

Realizamos en este informe la transcripción de las expresiones de los miembros de la comisión, a los efectos de dar cuenta del acuerdo que existe respecto a la relevancia del tema.

Así mismo, en nuestra intervención y refiriéndonos a la propuesta de hacer una declaración, explicamos que reglamentariamente la Comisión no puede emitir declaraciones sin antes haber sido aprobada por la Mesa, Junta y Asamblea del Parlamento Latinoamericano.

Luego de esto, se procedió a nombrar la subcomisión para trabajar sobre el tema

Agricultura Familiar, integrada por los siguientes legisladores:

Asamb. Esthela Acero, (Ecuador);

Dip. Yazmin de los Ángeles Copete Zapot (México)

Dip. Ramona Pucheta (Argentina)

Dip. Gilda Oporto Barrozo Bolivia)

Dip. Edgardo Ortiz (Paraguay)



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Dip. Rodrigo Goñi (Uruguay)
Dip. David Herrera (Rep. Dominicana)
Senadora Martha Palafox (México)
Dip. Dalia Yanez (Venezuela).
Dip. Timoteo Zambrano (Venezolano)

El señor Luis Lobo ofreció su colaboración y se aprobó.

Respecto a uno de los aspectos relevantes vinculados a la Agricultura Familiar, la diputada argentina informó sobre la importancia de la Red de Fibra óptica para las poblaciones pequeñas es importante la tecnología de la agricultura familiar. Asimismo informó que esta red ya está instalada en América Latina. Se necesita equidad social y desarrollo de los gobiernos para crear un punto de sustentabilidad.

El Dip. Rodrigo Goñi, de Uruguay, informó que la brecha del servicio de digitalización de lo urbano a lo rural en función de las reglas del mercado que fija los precios, por tanto la digitalización no llega a las poblaciones rurales. La digitalización es fundamental porque habiendo demanda de alimentos no hay fluidez para que el consumidor tenga acceso y el productor oportunidad de venta. Los sistemas pequeños quedan fuera del sistema bancario, por eso se debe cortar la brecha entre el productor y el consumidor, en general, se debe hablar claro.

La diputada Oporto de Bolivia informo que están tratando de superar la llegada de la era digital, y que en Bolivia ya cuentan con una Red. También informó que en Bolivia si tienen crédito simbólico e implementaron una estrategia.

La Diputada Dalia Yáñez de Venezuela dice que la voz y la cultura de los indígenas resiste como un modelo propio y solicita a la FAO que baje la burocracia y que las instituciones sean más sensibles con los pueblos y comunidades indígenas a nivel latinoamericano, y fortalecer las cooperativas y granjas.

El dip. Rodríguez del Salvador dice que el financiamiento es una inversión. En el Salvador prestan al 4% anual y se logró con micro financiamiento retener a la familia en sus casas y abastecen insumos y recuperan los valores.

Finalizada la reunión se anunció que al día siguiente se haría una visita a San José de Ocoa para conocer el modelo de producción agrícola y familiar y el Sistema de Cooperativas de Producción Agrícola, para completar el tema 2 de la agenda.

XXII REUNIÓN

REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN EL DÍA 25 DE AGOSTO, Ciudad de Panamá.

Integrantes de la Subcomisión:

Dip. Ramona Pucheta	ARGENTINA
Dip. Javier Leigue Herrera	BOLIVIA
Asamb. Esthela Acero	ECUADOR
Sen. Martha Palafox	MÉXICO

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org
Secretaría de Comisiones

Tels. (507) 2019011- 2019005-2019015 - 2019016
alcira@parlatino.org,



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Dip. Yazmin de los Ángeles Copete Zapot	MEXICO
Dip. Edgardo Ortiz	PARAGUAY
Dip. Rodrigo Goñi	URUGUAY
Dip. José Carlos Cardoso	URUGUAY
Dip. Dalia Yanez	VENEZUELA
Dip. Timoteo Zambrano	VENEZUELA

Carmelo Gallardo
Oficina subregional de FAO para Mesoamérica
Oficial a.i de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Coordinador adjunto de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre para Mesoamérica

Agenda: Tema único: Agricultura Familiar.

Preside la reunión de la Subcomisión el Diputado Rodrigo Goñi de Uruguay.

Intervienen los legisladores asistentes, los cuales aprobaron el borrador de la declaración sobre agricultura familiar, para ser presentado en la reunión de la Comisión del día 26 de agosto.

Intervienen los siguientes parlamentarios: Asamb. Esthela Acero (Ecuador); Dip. Dalia Yanez (Venezuela); Sen. Martha Palafox (México) Dip. José Carlos Cardoso (Uruguay) Dip. Rodrigo Goñi (Uruguay), diputada Ramona Pucheta (Argentina), Dip. Edgardo Ortiz (Paraguay)

Luego de la intervención de los legisladores arriba mencionados, se aprobó un borrador de la Declaración sobre Agricultura Familiar, para ser presentado en la reunión de la Comisión el día 26 de agosto.

REUNION DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO, 26 de agosto de 2014

Participan los siguientes legisladores:

LEGISLADOR	PAIS
Dip. Ramona Pucheta	ARGENTINA
Dip. Javier Leigue Herrera	BOLIVIA
Dip. Javier Hernández	CHILE
Sen. Hensley F. Koeiman	CURACAO
Sen. Humphrey A. Davelaar	CURACAO
Asamb. Esthela Acero	ECUADOR
Sen. Martha Palafox	MÉXICO
Dip. Yazmin de los Ángeles Copete Zapot	MEXICO
Dip. Edgardo Ortiz	PARAGUAY

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org
Secretaría de Comisiones
Tels. (507) 2019011- 2019005-2019015 - 2019016
alcira@parlatino.org,



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Dip. Rodrigo Goñi	URUGUAY
Dip. José Carlos Cardoso	URUGUAY
Dip. Dalia Yanez	VENEZUELA
Dip. Timoteo Zambrano	VENEZUELA
Dip. José Ramón Sánchez	VENEZUELA

Agenda:

Consideración y aprobación de la propuesta de Declaración elaborada por la subcomisión conformada en la reunión anterior:

El Diputado José Ramón Sánchez de Venezuela, plantea un punto de orden: Informando sobre el cambio de denominación que se le diera a esta comisión, realizada en la última plenaria y aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera: “Alimentación, Agricultura, Ganadería y Pesca”

Como Presidente de la Comisión, dimos la bienvenida a los miembros recordándoles lo acordado en la reunión de la Comisión realizada en República Dominicana, sobre la aprobación de un acuerdo sobre Agricultura Familiar. En dicha reunión se nombró una subcomisión para trabajar sobre el borrador de la Declaración, a la cual se dio lectura.

Intervención de los Legisladores:

El Dip. de Chile Javier Hernández dio lectura a una minuta sobre agricultura familiar.

La Dip. Dalia Yanez de Venezuela informa que en la reunión de la Subcomisión sugirió que se hablara específicamente de las mujeres indígenas en la declaración número doce del Borrador.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Carmelo Gallardo de la Oficina subregional de FAO para Mesoamérica.

La Asambleísta de Ecuador Esthela Acero realiza un especial agradecimiento a los miembros de la Subcomisión por el trabajo realizado y solicita que en los resultados específicamente en el 7, cambiar donde dice la articulación público – privada, incluida la comunitaria, debería decir: público, privada y comunitaria.

La Senadora Martha Palafox de México informa que está de acuerdo con la Diputada Dalia de Venezuela y se debe hacer énfasis en los pueblos y culturas indígenas.

El Diputado Edgardo Ortiz, de Paraguay es partidario de generalizar y sugiere que sea mujeres de cualquier índole, que se dedique a la agricultura familiar.

El Diputado de Chile Javier Hernández dice que debería decir: especial atención a la multiculturalidad familiar.

Después de realizar las correcciones al borrador de la declaración se procede a su votación. El siguiente es el texto aprobado por unanimidad:



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Panamá, República de Panamá, 25 y 26 de agosto de 2014

Declaración sobre Agricultura Familiar Parlatino
Documento de trabajo
26/8/2014

Los legisladores de los países miembros del Parlamento Latinoamericano reunidos en Panamá durante los días 25 y 26 de agosto del 2014 adoptan de común acuerdo la siguiente declaración:

CONSIDERANDO:

- La Resolución 66/222 de la ONU que declara el año 2014 como el "Año Internacional de la Agricultura Familiar" (AIAF), con el objetivo de intensificar y visibilizar la importancia de la agricultura familiar y su aporte al desarrollo socio económico de los países.
- La meta del AIAF 2014 en reposicionar la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, pecuarias, de pesca artesanal y recursos limitados, silvicultura, en las agendas nacionales, identificando lagunas y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo, sostenible y equilibrado.
- La trayectoria y el papel del Parlatino en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, incluyendo la realización de convenios específicos como el realizado con FAO en el año 2013 para fortalecer esta temática y el trabajo de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, y en especial la Ley Marco "El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria (2012)".
- Que el Parlatino se ha distinguido en los últimos años en la elaboración de leyes marco que han servido de referencia para que otros parlamentos latinoamericanos desarrollen legislación en estas materias como:
 - Ley Marco de "Alimentación Escolar" (2013).
 - Ley Marco para América Latina sobre "La regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes (2012).

- La existencia de diferentes tipos y modelos de agricultura en la región, que exigen un tratamiento diferenciado desde las políticas que permita aprovechar todas sus potencialidades para asegurar sistemas agroalimentarios más inclusivos y sostenibles.
- La existencia de diferentes experiencias y formas de conceptualizar la agricultura familiar dentro de la América Latina y el Caribe que supone un reto para la construcción de normativas regionales y la necesidad de respetar los procesos nacionales.

RESULTANDO:

- Los desarrollos alcanzados en el ámbito normativo, instrumentos de política y en los procesos de diálogo con la sociedad civil, a través de mecanismos innovadores como la Reunión Especializada para la Agricultura Familiar (REAF) en los países de MERCOSUR y el Diálogo Regional Rural (DRR) en los países del SICA
- La importancia y potencialidades de la Agricultura Familiar en relación a: i) fortalecer y dinamizar las economías y las culturas regionales y territoriales; ii) contribuir con la gestión de los recursos naturales (agua, biodiversidad, otras); iii) fortalecer las estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la producción y diversidad de los alimentos y; iv) ocupar los espacios territoriales de manera equilibrada y sostenible, contribuyendo a la solución de los problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades.
- El potencial de la agricultura familiar para satisfacer la demanda mundial de alimentos, existiendo en la actualidad un amplio consenso de que este sector tiene potencial para aumentar la oferta de alimentos y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de las zonas rurales e indígenas. Los agricultores familiares producen cerca del 70% de los alimentos que componen la canasta básica de algunos países de la región (FAO, 2012), constituyéndose para los gobiernos en un pilar fundamental para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación del hambre y la malnutrición, principalmente la obesidad. Desde la perspectiva urbana y vinculada con la agenda de la seguridad alimentaria y nutricional, muchas experiencias de agricultura urbana y peri urbana también se inscribe en el marco de la importancia de la agricultura familiar productora de alimentos, donde se destacan las experiencias de Cuba y Bolivia.
- La necesidad de ver a la agricultura familiar como potencial proveedor de alimentos sanos y nutritivos, así la OPS/OMS – Organización Panamericana de Salud – llama la atención sobre la persistencia y/o incremento de distintas formas de malnutrición y enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, como son la obesidad y la diabetes, de manera generalizada en niños, jóvenes y adultos. Esto plantea la necesidad de una respuesta

coherente e integrada, para lo cual es necesario acercar las agendas de agricultura familiar, seguridad alimentaria, protección de nuestros recursos naturales y culturales/ancestrales (el uso de la quinua por ejemplo), y cuidados de la salud humana y la nutrición.

- La agricultura familiar, en su contexto más amplio (agricultura, pecuaria, pesca y acuicultura) constituye una fuente de alimentos sanos, nutritivos y con un adecuado nivel de procesamiento, aptos para su consumo en fresco, con el consecuente impacto sobre los hábitos alimentarios de la población.
- La contribución de la agricultura familiar en la producción de alimentos, bienes y servicios de calidad, así se observa en la importancia de ésta en el PIB sectorial de la región, en la generación de empleos rurales (ocupación de la mano de obra), en la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, por la riqueza multiétnica que representa y en su aporte a la erradicación de la pobreza rural e indígena.
- La necesidad de crear normatividad, institucionalidad y políticas diferenciadas para este objeto de la política pública que asegure sistemas agrarios sostenibles e inclusivos que den respuesta a los grandes retos de nuestras sociedades en relación a la alimentación. Hoy la región cuenta con una multiplicidad de instrumentos de política pública que han sido discutidos en distintos espacios de diálogo político. Muchos han sido probados y aplicados por los gobiernos, otros han sido adaptados e internalizados desde las propias organizaciones de la agricultura familiar de la región. La mayor parte de los países han implementado políticas de desarrollo rural y programas de fomento productivo y desarrollo social, generando impacto en la renta y mejorías en los medios de vida de los agricultores familiares. No obstante, la institucionalidad para el desarrollo rural deberá mejorar, ampliar la cobertura con una visión trans-sectorial, adecuarse y fundamentalmente perfeccionar la articulación público, privada y comunitaria, para mejorar la oferta de políticas al sector.
- El apoyo y el respaldo que ha tenido el desarrollo de la agricultura familiar por parte de los diferentes organismos de integración regional y subregional, resaltando el apoyo dado por la CELAC – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, durante la II Cumbre – Habana (2014), la cual declaró su apoyo al Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) y adoptó el Plan de Acción de Caracas de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre, en el cual se acuerdan acciones en favor de la agricultura familiar y del desarrollo rural sostenible, con el fin de mejorar las condiciones de vida de quienes la practican.

DECLARAMOS

Que sea elevada a la Asamblea del Parlamento Latinoamericano esta Declaración Final con las siguientes recomendaciones para la construcción de normativa y legislación para

fomentar y desarrollar la Agricultura Familiar promoviendo su desarrollo en forma más equitativa, sostenible y equilibrada:

1. Profundizar el entendimiento sobre la agricultura familiar: Si bien la agricultura familiar se caracteriza por su amplitud y heterogeneidad, la mayor parte de sus problemas y oportunidades son comunes y transversales en las distintas regiones de América Latina y el Caribe (ALC). La visión holística de que la agricultura familiar no se define exclusivamente por sus características agro productivas, sino que es un modo de vida, que con normas adecuadas, respeta el medio ambiente, resguarda la biodiversidad, sostiene las tradiciones culturales, fomenta el desarrollo territorial, aporta a la producción sostenible y genera beneficios para la salud, es ampliamente compartida. Esta mirada del sector es necesaria en la definición de normatividad, presupuestos y focalización de las políticas públicas, donde la visión sistémica mejora el grado de comprensión de los alcances sociales del sector, así como su aporte a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región. Además, permite incorporar actores que representan la diversidad en el mundo rural de ALC: campesinos, indígenas, afrodescendientes, pescadores, acuicultores, ganaderos, recolectores, entre otros. Siendo una mirada complementaria con otros tipos o modelos de agricultura existentes en la región.

2. Crear instrumentos que aseguren la coordinación y cooperación intersectorial para incrementar el impacto en el campo: el desarrollo de la agricultura familiar requiere necesariamente del establecimiento de políticas públicas y programas que van más allá del alcance de las instituciones agrícolas. Una estrategia multisectorial de desarrollo rural debe incluir, además, inversiones en infraestructura (obras viales, de riego, electrificación y telecomunicaciones, etc.), desarrollo de servicios con una adecuada oferta de bienes públicos esenciales como escuelas, hospitales, viviendas, saneamiento, etc. y programas de desarrollo y protección social. La coordinación horizontal de políticas y la cooperación intersectorial para el desarrollo de la agricultura familiar podrán mejorar la eficacia y eficiencia de los proyectos en los diferentes sectores que impactan en el desarrollo rural. El acceso de los agricultores a la información y tecnologías de la información (TICs), así como el desarrollo de capacidades organizacionales y técnicas, por ejemplo en prácticas de producción sostenible, deberá desempeñar un papel clave en las estrategias nacionales de fortalecimiento de la AF.

3. Construir una definición operativa, dinámica y flexible de la agricultura familiar de acuerdo a las características de cada país, que permita integrar la heterogeneidad existente y desarrollar unas políticas diferenciadas, algunas de las variables a utilizar pueden ser: mano de obra familiar, área, renta, entre otros.

4. Fomentar la creación de registros de la Agricultura Familiar: la información cuantitativa sobre la agricultura familiar en la región no es suficiente y demanda esfuerzos adicionales para consolidarse y transformarse en un instrumento clave para el diseño e implementación de políticas públicas. La creación de los Registros Nacionales de Agricultura Familiar con criterios comunes en todos los países podrá medir la contribución de este grupo en la región, así como facilitar la elaboración y focalización de políticas y programas específicos para este sector. Se sugiere, de acuerdo a la experiencia desarrollada en algunos países, que estos registros sean voluntarios, transparentes y actualizados permanentemente.

5. Asegurar la creación de espacios de diálogo que permitan la participación de los agricultores familiares y sus organizaciones para el desarrollo y profundización de las políticas públicas: muchos agricultores familiares poseen relación con alguna forma de organización comunitaria o territorial, y en algunos casos gremiales. La acción colectiva resulta fundamental para ayudar a superar los problemas de representación y gobernanza, además de favorecer el incremento de los volúmenes producidos, la agregación de valor a la producción, la disminución de los costos de transacción y mejorar el acceso a los mercados y al financiamiento. Es necesario garantizar mecanismos que permitan un diálogo político sostenido y con resultados concretos entre los gobiernos, miembros del poder legislativo y de las organizaciones de agricultores/as familiares.

6. Garantizar el desarrollo de políticas públicas agrícolas que faciliten dinámicas de desarrollo rural integral, entre otras: políticas de financiamiento, seguros (climático y de precios), asistencia técnica y extensión rural, sistemas de garantía de precios, facilitación de acceso al mercado, agregado de valor a los productos, fortalecimiento y fomento de la asociatividad y el cooperativismo.

7. Incluir instrumentos para fortalecer acceso a los recursos productivos, mejorando el acceso a tierras, aguas y semillas: la baja calidad y disponibilidad de suelos de calidad y recursos hídricos, socava los sistemas productivos de la agricultura familiar, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sector. Por ello, los países deberían fortalecer la normatividad que aseguren la implementación de programas que mejoren el acceso a la tierra, al agua y tecnologías y técnicas de riego. Estos deberían ser complementados con el uso de tecnologías alternativas de captación de aguas y de conservación de suelos.

8. Contemplar instrumentos de financiamiento para satisfacer las necesidades específicas de los agricultores familiares, con regulaciones que faciliten su uso y herramientas complementarias como seguros, garantía de precios, extensión rural, entre otros. A pesar de la existencia de distintas iniciativas de servicios financieros para el sector, persisten asimetrías que dificultan el acceso de los agricultores a la banca pública y privada para el

financiamiento de la producción. Las fuentes de financiación disponibles para la agricultura familiar en la región son insuficientes y poco diversificadas, y las existentes frecuentemente funcionan dentro de marcos normativos que no responden a las necesidades de los agricultores familiares.

9. Incluir nuevos instrumentos de políticas como compras públicas de la agricultura familiar, el desarrollo de empresas públicas de abastecimientos, la vinculación con programas de protección social, con el objetivo de fortalecer la agricultura familiar, facilitando su participación en el mercado con precios justos, promoviendo el acceso a alimentos para poblaciones vulnerables y estimulando el desarrollo local. Además, este tipo de políticas facilita el desarrollo e implementación de las estrategias de distribución de alimentos (canastas básicas, programas de emergencias, etc.). Otro espacio importante son los potenciales vínculos de la AF con los Programas de Alimentación Escolar.

10. Incluir medidas para promover las organizaciones económicas de los agricultores familiares: las ventajas del trabajo colectivo y comunitario para los agricultores se traduce en múltiples beneficios sobre la producción, la reducción de costos y acceso a los mercados, etc. Se requiere que los gobiernos generen políticas públicas y fomenten marcos legales y normativos que promuevan y estimulen la formación de organizaciones y el fortalecimiento de las existentes, donde se incentive la conformación de organizaciones rurales, se brinden programas de capacitación para dirigentes/as rurales y se promueva el intercambio de experiencias internacionales (cooperación sur-sur) entre las organizaciones de agricultores.

11. Asegurar la inclusión de medidas y acciones orientadas a la juventud rural: Tanto como las políticas de acceso al financiamiento, es fundamental que se vean potenciadas las políticas públicas para que la juventud rural diseñe procesos que le permitan construir su futuro con bases en su identidad y autonomía económica. Se necesitan estrategias de desarrollo rural integral que mejoren las condiciones socioeconómicas, culturales y el bienestar de las familias rurales permitiendo que la juventud desarrolle con plenitud sus expectativas en relación a vida rural. Fijar la mirada del Estado en este segmento etario tiene como fin último, entre otros, revertir el sostenido proceso de envejecimiento y/o disminución de la población rural que acontece hace décadas en muchos países de la región.

12. Incluir acciones para las mujeres agricultoras familiares: en la mayoría de los países de la región, las mujeres agricultoras familiares enfrentan restricciones para acceder a recursos productivos y mejorar su situación socioeconómica, lo que causa que se registren índices más altos de pobreza en los hogares encabezados por mujeres. El desafío consiste en

diseñar e instrumentar políticas públicas para fortalecer la autonomía financiera de las mujeres, además de seguir con todas las campañas públicas y privadas de concientización sobre las implicancias que trae el no cumplimiento de Derechos Humanos Fundamentales en la vida de las mujeres rurales. Deberá brindarse especial atención a los aspectos pluriétnicos y multiculturales de las mujeres rurales en la formación de tales políticas.

III. FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE

Introducción

Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH) han surgido como una respuesta a la necesidad de reforzar el compromiso político para la lucha contra el hambre desde el ámbito legislativo. El rol que juega el poder legislativo en la construcción de marcos normativos adecuados para la realización del derecho a la alimentación es determinante, y bajo esa lógica se ha incorporado la dimensión parlamentaria en el trabajo que se desarrolla a partir de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH). La Iniciativa es un compromiso impulsado por los países de la región, con el apoyo de la FAO, de erradicar el hambre antes del 2025.

Los Foros del FPH, reúnen centenares de parlamentarios y actores de diferentes ámbitos de todo el continente, adoptando acuerdos que han contribuido a situar la erradicación del hambre como un tema central en las agendas políticas del continente.

Los capítulos nacionales de los FPH han ido convocando e incorporando a distintos actores en sus respectivos países, con el objetivo de construir espacios de diálogo a fin de debatir respecto a aquellas temáticas que permitan la realización del Derecho a la Alimentación (DA) a nivel nacional y regional.

Como parte del proceso de desarrollo de los FPH en la Región, se realizó este año el 2º “Encuentro de Intercambio de Experiencias y Planificación del Desarrollo de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en la sede del Parlatino. Este tipo de encuentros obedece al cumplimiento de uno de los acuerdos adoptados por los participantes de los Foros del FPH, referido a la búsqueda de herramientas que faciliten el desarrollo de actividades sistemáticas, dentro de un marco de planificación y monitoreo del trabajo de cada FPH a nivel nacional y supranacional.

□ IV FORO.

El evento tuvo lugar el 5 y 6 de noviembre de 2014 en la República Dominicana.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



En esa ocasión, en nuestra condición de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlatino, nuestra intervención tuvo por objeto presentar la “Contribución del Parlatino a la agenda post-2015”, no sólo en la elaboración de marcos jurídicos que contribuyan a la efectiva realización del Derecho a la Alimentación, sino también en el apoyo a la Agricultura Familiar.

Entre los objetivos del V Foro, se destacan:

- Reflexionar sobre la contribución de los frentes a foros globales -la construcción de la Agenda de Desarrollo Post-2015, la Conferencia Internacional de Nutrición CIN2-, particularmente en áreas donde América Latina y el Caribe destaca por los avances logrados en compromiso político, legislación, institucionalidad y política social.
- Profundizar y compartir enfoques, experiencias sobre la sostenibilidad de los frentes y su desarrollo institucional, articulando su base jurídica, así como sobre el avance en el desarrollo de sus planes de trabajo, asumidos en sus espacios de planificación (II Encuentro de Planificación de Panamá 2014, entre otros). Ello, promoviendo el enfoque plural de los mismos y el desarrollo de procesos de diálogo participativo y consultas parlamentarios con actores sociales -incluyendo pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, afrodescendientes, etcétera- el mundo académico y los gobiernos de los diferentes niveles.
- Promover el intercambio de experiencias y aprendizajes entre países de la región con sistemas de gobierno e instituciones parlamentarias diferentes, particularmente entre los países latinoamericanos y caribeños de habla inglesa, procurando el desarrollo institucional parlamentario orientado a alcanzar una gobernanza participativa para la inclusión en las agendas legislativas del continente los temas relativos al derecho a la alimentación.
- Profundizar y compartir enfoques, marcos jurídico-normativos nacionales y experiencias de su aplicación práctica en alimentación escolar, agricultura familiar y campesina y compras públicas. También compartir aquellos relacionados con la integración de recursos permanentes y el compromiso de dar continuidad a los esfuerzos de promover la nutrición y alimentación saludable, aún entre periodos electorales, bajo el enfoque de salud pública, en el marco general del logro de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecer los procesos de cooperación horizontal y gestión del conocimiento sobre herramientas institucionales construidas por los frentes y los avances logrados por



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



diferentes frentes en materia de compromiso político y gobernanza inclusiva para la realización del derecho a la alimentación; haciendo énfasis en el rol del poder legislativo en este ámbito.

- Fortalecer los procesos de sensibilización, fortalecimiento de capacidades, así como el trabajo de fiscalización y control, el estado de la soberanía y seguridad alimentaria, sus causas principales y los principales desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe para la erradicación del hambre.

Declaración Final del IV Foro en Anexo I

PROPUESTA DE TEMARIO Y SEDE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DIP. JOSÉ CARLOS CARDOSO PARA EL AÑO 2015

ALIMENTACIÓN:

Agricultura Familiar

AGRICULTURA

Avance Agrícola. Procesos de deforestación y su impacto sobre el ecosistema

GANADERÍA

Nueva forma de explotación ganadera desplazada por la agricultura extensiva. Encierro.

PESCA

El rol de la pesca en la dieta. Permisos de pesca de altura. Rol de la pesca artesanal

SEDES SUGERIDAS: MEXICO y CURAZAO

Valparaíso, Chile, 25 de noviembre de 2014

Estimada Sra. Diputada Daisy Tourné
Secretaría de Comisiones
Parlamento Latinoamericano
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano a fin de exponer una referencia de los principales aspectos y acuerdos de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano PARLATINO durante el año 2014 y enviar el Plan de Trabajo para el próximo 2015.

A. Aspectos Generales 2014:

- a. Conformación de la Mesa Directiva de la Comisión:
 - i. Presidente: Diputado Chileno Issa Kort Garriga;
 - ii. Primer Vicepresidente: Senador Mexicano Mario Miguel Carrillo Huerta;
 - iii. Segundo Vicepresidente: Diputado Brasileño Claudio Cajado.
- b. Metodología de Trabajo. El Presidente junto con agradecer la confianza, hizo un relato de la realidad actual de la Energía y Minería en la región. Llamó a realizar un trabajo en equipo con mirada en el desarrollo regional y de superación de la pobreza a través del desarrollo metas plausibles, con énfasis en superación de problemas del medio ambiente, problemas sociales, energía sustentable.

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

El Presidente propuso realizar cambios metodológicos. Se acordó enviar a cada una de las Comisiones de Energía y Minería de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano y del Caribe, solicitando su pronunciamiento y participación respecto de los Proyectos de Ley Marco en discusión; se acordó, enviar a traducir los documentos de trabajo de la Comisión al idioma inglés y portugués; crear un Drop box para el uso de la Comisión.

B. Las sesiones celebradas y los principales temas tratados fueron los siguientes:

- a. **Reunión ordinaria de 22 y 23 mayo de 2014 ciudad de Philisburg, San Martin. TEMAS TRATADOS:**
 - i. Se presenta nueva mesa directiva, se coordina organización anual y metodología de trabajo.

- ii. Estudio de Propuesta de Ley Marco de Energía Eléctrica presentada por el Asambleísta Paco Fierro de Ecuador.
 - iii. Se acuerda presentar un proyecto de ley Marco de Seguridad Minera por parte del Diputado Issa Kort, Presidente de la Comisión.
 - iv. Otros temas discutidos: Energía Nuclear y Comentarios sobre la iniciativa de la Reforma Energética de México.
- b. **Reunión ordinaria de 25 y 26 julio de 2014, ciudad de Panamá, República de Panamá, Sede del Parlamento Latinoamericano. TEMAS TRATADOS:**
- i. Discusión y Aprobación por unanimidad Ley Marco de Energía Eléctrica presentada por el Asambleísta Paco Fierro de Ecuador.
 - ii. Discusión y Aprobación por unanimidad de Ley Marco de Energía Renovables; de autoría del Senador Jorge Alberto Garramuño y el Diputado José Antonio Vilariño; como un aporte de la comisión a la conmemoración de los 50 años del Parlatino.
- c. **Reunión extraordinaria de 29 y 30 agosto de 2014, en Atuntaqui, Imbabura, República de Ecuador. TEMAS TRATADOS:**
- i. Conferencia del Ingeniero Beno Ruchansky, experto de la CEPAL sobre Integración Energética Regional.
 - ii. Presentación de Proyecto de Ley Marco de Seguridad Minera, por parte del Diputado Issa Kort, de Chile, Presidente de la Comisión.
 - iii. Senador Jorge Garramuño hace entrega del manual de buenas prácticas mineras publicado por el gobierno argentino.
- d. **Reunión Extraordinaria de 27 y 28 de octubre de 2014 en Lima, Perú, en el marco del V Diálogo Político Regional de Eficiencia Energética. Se acuerda:**
- i. Que sea elevada a la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y el Caribe las Recomendaciones del V Diálogo Político Regional en Eficiencia Energética.
 - ii. Que dichas recomendaciones sean presentadas de manera conjunta CEPAL-Parlamento Latinoamericano y el Caribe en el marco del "Foro Mundial sobre Energía para Desarrollo Sostenible" en Túnez, del 4 al 7 de noviembre de 2014, organizado por la ONU en el marco de la iniciativa "Energía Sostenible para Todos" SE4ALL.
- e. **Participación del Presidente de la Comisión de Energía y Minas del Parlatino en el V Foro Internacional en Energía para el Desarrollo Sostenible, Hammamet, Túnez, del 4 al 7 de Noviembre 2014 en el marco de la iniciativa global de la ONU: "Energía Sostenible para Todos - SE4ALL", apuntando así a contribuir al logro de sus metas al 2030:**
- i. Garantizar el acceso universal a los servicios modernos de energía.
 - ii. Duplicar la tasa mundial de mejoras en eficiencia energética.

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org
Secretaría de Comisiones

Tels. (507) 2019011- 2019005-2019015 - 2019016
alcira@parlatino.org



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO AÑO 2015

Diputada Ana Elisa Osorio Granado
Presidenta

Directiva de Comisiones – Panamá, Diciembre de 2014

A los efectos de cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a continuación se describe el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo para el año 2015, a saber:

1.- Primera Reunión Ordinaria

Sede: Por definir

Fecha: Primer Semestre de 2015

Tema Central:

- Proyecto de Ley Marco sobre Protección de Bosques (México y Paraguay)

2.- Segunda Reunión Ordinaria

Sede: Por definir.

Fecha: Segundo Semestre de 2015

Temas Centrales:

- Proyecto de Ley Marco para la Protección de los Recursos Genéticos (Venezuela)
- Ley Marco de Agua para la Vida (Bolivia y Ecuador).

Metas:

- Redacción de los Proyectos de Leyes Marco mencionados.
- Discusión y aprobación de estos instrumentos.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



- Presentar las Leyes Marco aprobadas ante nuestros Congresos, Asambleas y Legislaturas Nacionales e informar oportunamente a la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Fecha de Elaboración: 10 de junio de 2014.

NOMBRE DE LA REUNIÓN: XXI Reunión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano.

DIPUTADO / DIPUTADA PARTICIPANTE: Ana Elisa Osorio Granado – Presidenta de la Comisión.

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, República Argentina – 29 y 30 de mayo de 2014.

AGENDA DESARROLLADA:

- 1.- Discusión y aprobación de la Ley Marco para la Regulación de la Producción y uso de Bolsas Plásticas No Biodegradables.
- 2.- Discusión y aprobación de la Ley Marco de Educación para la Sustentabilidad.
- 3.- Exposición sobre Inversiones, Visitantes y Servicios Turísticos en las Áreas Protegidas Nacionales por parte de Daniel Ramos, vicepresidente de la Administración de Parques Nacionales de la República Argentina (APN).
- 4.- Aprobación de temas para la XXII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo a celebrarse en La Habana, República de Cuba.

PARLAMENTARIOS PARTICIPANTES: 24.

PAÍSES PARTICIPANTES: 14.

RESEÑA DE LA REUNIÓN /ACUERDOS /SOLUCIONES

- 1.- Discusión y aprobación de la Ley Marco para la Regulación de la Producción y uso de Bolsas Plásticas No Biodegradables.

La Ley Marco para la Regulación de la Producción y Uso de Bolsas Plásticas No Biodegradables, fue aprobada por unanimidad por parte de los parlamentarios y parlamentarias que participaron en la reunión de la Comisión. Las observaciones estuvieron basadas en incorporaciones de algunos elementos que enriquecieron la Ley Marco.

Argentina, Aruba y Paraguay, incorporaron en la exposición de motivos de la Ley Marco, informaciones importantes acerca de los avances que en estos países se están dando en esta materia, saludando a su vez que desde la Comisión de Medio Ambiente del Parlatino se haya dado esta importante iniciativa. Por otro lado, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, México, son países que aportan datos de referencia importantes para la exposición de motivos de esta Ley Marco que sugiere que en los países miembros del Parlamento Latinoamericano se cree conciencia en el uso y producción de las bolsas plásticas no biodegradables.

El contenido discutido y aprobado con la lectura del articulado completo por parte de la Presidenta de la Comisión, fue el siguiente:

1. Exposición de Motivos.

2. Título I

Disposiciones generales

Objeto, ámbito de aplicación y definiciones.

3. Título II

De la sustitución, adecuación tecnológica, etiquetado y certificación.

4. Título III

Del saneamiento, educación ambiental y promoción del uso de bolsas ecológicas.

5. Título IV

Disposiciones finales.

Con la aprobación en el seno de la Comisión de este proyecto de Ley Marco, para la remisión a la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y aprobación definitiva se pasó al segundo punto del orden del día.

2.- Discusión y aprobación de la Ley Marco de Educación para la Sustentabilidad.

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano, en el marco de los principios éticos, políticos y tecno-científicos establecidos en La Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe, presentó una propuesta de Ley Marco de Educación para la Sustentabilidad, fundamentada en los cambios que ha sufrido el concepto de educación ambiental, pasando de ser solo considerado en términos de conservación ambiental, a tener una visión integral de interrelación sociedad-naturaleza, en los ámbitos político, social, económico y ambiental. Así mismo, de una posición legitimadora de los

sistemas económicos vigentes, se dio un gran paso hacia un fuerte cuestionamiento a los modelos y estilos de desarrollo implementados en el mundo, señalando a éstos como los principales responsables de la problemática ambiental. Por tal razón, hoy día preferimos utilizar el concepto de Educación para la Sustentabilidad, en vez del tradicional de Educación ambiental.

De la misma forma, los parlamentarios y parlamentarias presentes en la reunión aprobaron por unanimidad y sin observaciones, el Proyecto de Ley Marco de Educación para la Sustentabilidad que la Diputada Ana Elisa Osorio leyó detenidamente. La aprobación del articulado se produjo con votación posterior a la lectura de cada uno de ellos.

El contenido aprobado fue el siguiente:

1. Exposición de Motivos
2. Capítulo I
De La Educación Para La Sustentabilidad
3. Capítulo II
De La Política Nacional De Educación Para La Sustentabilidad
4. Capítulo III
De La Participación Ciudadana
5. Capítulo IV
De La Información Ambiental
6. Capítulo V
Disposiciones Finales

Con la aprobación en el seno de la Comisión de este proyecto de Ley Marco, para la remisión a la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y aprobación definitiva se pasó al tercer punto del orden del día.

3.- Exposición sobre Inversiones, Visitantes y Servicios Turísticos en las Áreas Protegidas Nacionales por parte de Leonardo Laporta, Director General de la Administración de Parques Nacionales de la República Argentina (APN).

Por solicitud de la delegación argentina en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, el Licenciado Leonardo Laporta, Director General de la Administración de Parques Nacionales de la República Argentina (APN), hizo una exposición acerca de las Inversiones, Visitantes y Servicios Turísticos en las Áreas Protegidas Nacionales en ese país.

Su exposición estuvo centrada en la situación de los últimos 10 años de la Administración de Parques Nacionales de la República Argentina, considerando los elementos siguientes:

- a) Monumentos, Parques y Reservas Nacionales, LEY 22.351.
- b) Estadísticas de visitantes a los Parques Nacionales.
- c) Los Prestadores de Servicios Turísticos en los Parques Nacionales.
- d) Prestadores vs. Visitantes.
- e) Visitantes vs. Prestaciones.
- f) Guías, Fotógrafos y Video Operadores de la APN.
- g) Las inversiones y gastos del Estado Nacional en las Áreas Protegidas (APs).
- h) Presupuesto de la APN.

Conclusiones:

- Durante el último decenio el sector turístico en la Argentina se potenció, produciéndose un fuerte impulso a partir de la convocatoria originada en los grandes atractivos naturales.
- Es así que el impacto económico de las Áreas Protegidas Nacionales genera una actividad preponderante y emergente para el país.
- Produce la movilización de millones de turistas por todo el territorio nacional y moviliza recursos de los consumidores superiores a los tres mil millones de pesos anuales traducidos en gastos que otorgan mayor protagonismo a las Economías Regionales.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión plantea que la delegación Argentina elabore un Proyecto de Ley Marco sobre Ecoturismo en los Parques Nacionales.

4.- Aprobación de temas para la XXII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo a celebrarse los días 5 y 6 de septiembre en La Habana, República de Cuba.

Los temas para la segunda reunión ordinaria del año son los siguientes:

- 1.- Proyecto de Ley Marco para la protección del medio ambiente marino costero, en especial los sistemas ecológicos de arrecifes de coral, manglares y algas marinas, el cual fue consignado por el vicepresidente de la Comisión, el Senador Glenn Sulvaran.
- 2.- Proyecto de Ley Marco de Protección de los Bosques, con responsabilidad de las delegaciones de México y Paraguay.
- 3.- Informe de cada país sobre las Leyes aprobadas en el seno de la Comisión durante 2011 – 2014 y su presentación en los Congresos Nacionales.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



INFORME DE MISIONES

Fecha de Elaboración: 9 de septiembre de 2014.

NOMBRE DE LA REUNIÓN: XXII Reunión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano.

DIPUTADO / DIPUTADA PARTICIPANTE: Ana Elisa Osorio Granado – Presidenta de la Comisión.

LUGAR Y FECHA: La Habana, República de Cuba – 5 y 6 de septiembre de 2014.

AGENDA DESARROLLADA:

1. Informe de cada país sobre las Leyes aprobadas en el seno de la Comisión durante 2011 – 2014 y su presentación en los Congresos Nacionales.
2. Proyecto de Ley Marco de Protección del Medioambiente Marino Costero, en especial los Sistemas Ecológicos de Arrecifes de Coral, Manglares y Praderas Marinas presentada por la Delegación de Curacao.
3. Proyecto de Ley Marco de Protección a los Bosques, presentada por las delegaciones de México y Paraguay.
4. Proyecto de Ley Marco sobre Ecoturismo en Parques Nacionales.
5. Propuesta de Reunión Extraordinaria en Ciudad de Panamá para el día 3 de diciembre de 2014.
6. Temas de agenda para el año 2015.
7. Otros.

PARLAMENTARIOS PARTICIPANTES: 22.

PAÍSES PARTICIPANTES: 12.

RESEÑA DE LA REUNIÓN /ACUERDOS /SOLUCIONES

1.- Informe de cada país sobre las Leyes aprobadas en el seno de la Comisión durante 2011 – 2014 y su presentación en los Congresos Nacionales.

La Presidencia de la Comisión, reiteró ante los legisladores y legisladoras presentes, la importancia en cuanto a que las delegaciones consignen ante los Congresos Nacionales de sus países, las Leyes Marco aprobadas por la comisión entre los años 2011 y 2014, con la finalidad de enriquecer las legislaciones internas en las diferentes materias abordadas en las mismas. Dichas leyes marco son las siguientes:

- Ley Marco sobre Cambio Climático (2011)
- Ley Marco de Protección de Glaciares (2011)
- Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento (2012)

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org
Secretaría de Comisiones

Tels. (507) 2019011- 2019005-2019015 - 2019016
alcira@parlatino.org,

- Ley Marco de Protección al Turista como consumidor, aprobada en conjunto con la Comisión de Protección al Usuario y al Consumidor (2012)
 - Ley Marco de los Derechos de la Madre Tierra (2013)
 - Carta del Ambiente para América Latina y el Caribe (2013)
 - Protocolo sobre la Gestión del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, aprobada en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional (2013)
 - Ley Marco para la Regulación, Producción y Uso de las Bolsas Plásticas No Biodegradables (2014) – aprobada en comisión, falta Asamblea Ordinaria del Parlatino (Marzo, 2015).
 - Ley Marco de Educación para la Sustentabilidad (2014) - aprobada en comisión, falta Asamblea Ordinaria del Parlatino (Marzo, 2015).
- Sobre la base de esta introducción, los parlamentarios y parlamentarias expusieron la respectiva información de sus países:

Países Informe

Argentina Tratamiento en distintos proyectos en la gestión de residuos urbanos.

Promulgación de la Ley de Glaciares. Inventario de Glaciares.

Diversas normas sobre Cambio Climático. Proyectos de fomentar la hotelería sustentable.

Bolivia La Madre Tierra como sujeto de Derecho.

Determinaron al Agua como un Derecho Humano.

Ley Marco para Vivir Bien.

Bosques y Cambio Climático.

Soberanía Alimentaria (puesta en valor de los productos orgánicos)

Cuba Importancia de la salud, más la producción y la generación de empleo a través del turismo cuidando el medio ambiente. Ello está tratado en la Ley 81 más 21 leyes complementarias.

Se tiene como propósito actualizar la Ley de Medio Ambiente y respaldan los convenios internacionales sobre el tema.

Realizaron consultas populares sobre el modelo de desarrollo para construir un socialismo propio y sostenible. Elaboraron un documento que incluye un capítulo específico sobre el Medio Ambiente.

La ley de inversión extranjera tiene un capítulo específico para la conservación del medio ambiente.

Curacao Determina que las diversas convenciones y tratados internacionales deben ser aprobados por el Gobierno Holandés para su aplicación.

Difunden las Leyes Marco que surgen del Parlatino a través de la prensa, reconociendo que algunas no son aplicables en su país.

Curacao tiene muchos años con una Ley de Medio Ambiente.

Chile Creación de la bancada de diputados para la protección de los glaciares, a través de una Ley de Medio Ambiente se privilegia el agua como derecho social (data desde hace 14 años). Se persigue declarar a Chile como país libre de bolsas plásticas.

Erradicar la contaminación por algas en las cuencas hidrográficas.

Crear un sistema institucional para el desarrollo del turismo. Regulación de cruceros turísticos.

Ecuador: En materia ambiental Ecuador ha establecido políticas públicas a favor del medio ambiente, como: decretos ejecutivos (la pesca incidental, la conservación del yasuní, el rescate de las hectáreas de manglares ocupados por camaroneras)

En materia legislativa se ha propuesto:

Ley del rescate de Manglares y se ha incorporado como delitos ambientales en el nuevo Código Integral Penal.

México Ley de Responsabilidad Ambiental, promulgada en el 2013, que propone restaurar el daño ocasionado.

Ley de Cambio Climático del año 2012.

Proyecto sobre la Calidad del Aire, actualmente en el Parlamento.

San Martín Proyecto existente para Medio Ambiente, aún sin tratamiento en el Parlamento.

Uruguay Ley General de Protección del Medio Ambiente.

Ley de Protección al Agua como derecho constitucional.

Ley que fomenta la actividad turística con tratamiento al Turista como Consumidor Externo es reciente.

Hay un proyecto sobre Ecoturismo esperando ser tratado, aunque está contemplado en la Ley de Turismo.

Venezuela El agua es un derecho y se prohíbe su privatización.

La Ley de Medio Ambiente y la Ley Penal del Ambiente fueron actualizadas en Venezuela.

Se reconocen problemas por la falta de regulación del uso de las bolsas plásticas.

La educación ambiental es obligación constitucional.

Se realiza una presentación periódica ante el Parlamento Nacional sobre las Leyes Marco aprobadas en el seno del Parlatino.

Conclusiones: La Presidencia de la Comisión, exhorta a ser gestores del tratamiento de estos proyectos en los diferentes Parlamentos, así como también, el Diputado Elías Castillo, Presidente del Parlatino, quien se sumó a la reunión, celebró que esta comisión cuenta con 9 Leyes Marco aprobadas y una pre agenda 2015 bastante nutrida.

Reiteró el Diputado Castillo, que las leyes marco deben ser llevadas a los Congresos de nuestros países, resaltando que el tema del ambiente es un tema del presente y del futuro. Finalmente, reitera la intención de proponer que el Parlatino sea el órgano legislativo de la



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



CELAC e invita a la conmemoración de los 50 años del Parlamento Latinoamericano en el mes de diciembre en Panamá, agradeciendo a los distintos países las acciones adelantadas sobre este aniversario.

2.- Proyecto de Ley Marco de Protección del Medioambiente Marino Costero, en especial los Sistemas Ecológicos de Arrecifes de Coral, Manglares y Praderas Marinas presentada por la Delegación de Curacao.

El Senador Glenn Sulvarán (Curacao), vicepresidente de la Comisión, expuso la intencionalidad y necesidad de realizar una Ley Marco de esta naturaleza y los mecanismos que utilizaron para darle vida al proyecto, el cual tiene por objetivo proteger el medioambiente marino costero de las acciones humanas que ponen en peligro su existencia. Así pues, el espacio marino costero es un área coherente ecológicamente funcional que es la interfaz entre la tierra y el agua. El espacio costero es la zona del mar más rica en nutrientes. Los manglares y arrecifes de coral que se puedan encontrar en esta zona costera son cruciales para el ecosistema mundial. Los arrecifes de coral y los manglares tienen una especial alta biodiversidad, albergan hasta el 10% de la producción pesquera mundial y, además, los manglares funcionan como protectores de las zonas costeras: infraestructura, embarcaciones, etc. Tanto los arrecifes de coral como los manglares de todo el mundo están gravemente en peligro. Esta amenaza surge de actividades como el desarrollo descontrolado de la zona costera, las técnicas de pesca destructivas, la pesca en exceso y la polución.

La Presidencia de la Comisión, dio lectura al Proyecto de Ley Marco, con las deliberaciones de los parlamentarios y parlamentarias, posterior revisión detallada del articulado y las correcciones y adendum surgidos. La versión final aprobada, será enviada a la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano para la corrección de la técnica jurídica y se solicita que sea incorporada en la agenda de la próxima Asamblea Ordinaria para su aprobación definitiva.

La Ley Marco aprobada se anexa al presente informe.

Conclusiones: Se aprueba la Ley Marco de Protección del Medioambiente Marino Costero, en especial los Sistemas Ecológicos de Arrecifes de Coral, Manglares y Praderas Marinas presentada por la Delegación de Curacao y se enviará al Parlamento Latinoamericano (sede permanente) para que siga el curso ordinario para su aprobación en la máxima instancia regional.

3.- Proyecto de Ley Marco de Protección a los Bosques, presentada por las delegaciones de México y Paraguay.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Las delegaciones de México y Paraguay, presentaron anteproyectos de Ley Marco de Protección a los Bosques en forma separada, acordándose que se haga de manera conjunta para el año 2015.

La delegación de México expuso líneas generales sobre la materia, las experiencias en dicho país y se comprometen a trabajar en la elaboración de este instrumento jurídico, conjuntamente con la delegación de Paraguay.

Igualmente, la delegación Paraguaya, presentó su anteproyecto, tomando como base elementos de importancia que servirán de aportes a la futura Ley Marco.

La Presidencia de la Comisión, se comprometió en remitir a México y Paraguay la Ley de Bosques de la República Bolivariana de Venezuela como un insumo importante.

La delegación cubana, sugirió examinar la Ley Forestal Nro. 85 de 1998, muy avanzada en su momento y que está próxima a ser revisada y actualizada, la cual puede ser un referente pertinente para este Proyecto de Ley Marco.

Conclusiones: México y Paraguay presentarán en la primera reunión del año 2015 el Proyecto de Ley Marco de Protección de Bosques.

4.- Proyecto de Ley Marco sobre Ecoturismo en Parques Nacionales.

La delegación argentina, circuló una propuesta de Proyecto de Ley Marco sobre Ecoturismo en Parques Nacionales, en correspondencia con lo acordado en la XXI Reunión de la Comisión celebrada en Buenos Aires, Argentina, en mayo pasado, en la cual se realizó una exposición sobre Inversiones, Visitantes y Servicios Turísticos en las Áreas Protegidas Nacionales por parte del Director General de la Administración de Parques Nacionales (APN), de ese país. En dicha reunión se aprobó que Argentina elaborase el mencionado proyecto de ley marco.

En ese sentido, surgió la propuesta de realizar una Reunión Extraordinaria antes de finalizar el año 2014, a los efectos de discutir y aprobar el Proyecto de Ley Marco sobre Ecoturismo en Parques Nacionales, con el propósito de que sea aprobada finalmente en la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano en marzo del año 2015.

5.- Propuesta de Reunión Extraordinaria en Ciudad de Panamá para el día 3 de diciembre de 2014.

Se propone la realización de una Reunión Extraordinaria de la Comisión el día 3 de diciembre de 2014 en Panamá para discutir y aprobar el Proyecto de Ley Marco sobre Ecoturismo en Parques Nacionales, en el cual tiene la responsabilidad la delegación Argentina con el apoyo de Uruguay.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



De igual forma, se gestionará un encuentro con la Comisión de Alimentación, Agricultura, Ganadería y Pesca, a objeto de programar tema conjunto de agenda para el año 2015.

6.- Temas de agenda para el año 2015.

- Ley Marco sobre Protección de Bosques (México y Paraguay)
- Ley Marco para la Protección de los Recursos Genéticos (Venezuela)
- Ley Marco de Agua para la Vida (Bolivia y Ecuador).

7.- Otros.

Surgió una proposición de la comisión con respecto al mecanismo para presentar las Leyes Marco ante cada uno de los Congresos Nacionales, a los efectos de que sea oficializado por la Junta Directiva y Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, sin desmedro de que cada parlamentario pueda hacerlo en cada uno de sus países.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



PLAN DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS PARA EL AÑO LECTIVO 2015

**COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS
FUNDAMENTACIÓN/ JUSTIFICACIÓN
PRESIDENTE: LUIS GILBERTO GUMANGATE**

FUNDAMENTACIÓN / JUSTIFICACION

El Parlatino o Parlamento Latinoamericano es un organismo regional permanente y unicameral con veintidós países de la región como miembros; entre sus tareas fundamentales se destaca la defensa de la democracia, la pluralidad política e ideológica, la condena a la amenaza o el uso de la fuerza, la solución justa, pacífica y negociada de las controversias, la prevalencia de los principios de derecho internacional y la contribución a la paz y estabilidad internacional

En cumplimiento a la disposición emanada por la señora Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador, señora Gabriela Rivadeneira Burbano, con fecha 05 de junio de 2013 inicié mis funciones como miembro de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano para el período 2013 – 2015.

En la sesión celebrada el 29 de agosto del 2014, en la ciudad de Atuntaqui, Ecuador, entre otras actividades se acordó impulsar la realización de la Feria Latinoamericana de expresiones artísticas y culturales de los Pueblos Indígenas y Etnias de América Latina con la finalidad de impulsar la integración de los pueblos indígenas y etnias a nivel de América Latina y El Caribe, dirigida a facilitar la unidad, el intercambio y el buen vivir entre ellos, al igual que la revitalización de su identidad, culturas, y valores, abrir nuevos espacios para la difusión, exposición y comercialización del arte y la cultura de los pueblos indígenas que contribuyan al desarrollo económico de sus miembros.

En cumplimiento de la resolución y para lograr la integración de los pueblos indígenas y etnias, es necesario como paso previo conocer su identidad, explorar su cultura y apropiarnos de sus valores y riquezas ancestrales que todos los pueblos lo tienen, pero será

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org
Secretaría de Comisiones
Tels. (507) 2019011- 2019005-2019015 - 2019016
alcira@parlatino.org,

más rica y próspera su influencia si el mundo conoce y sabe de su existencia. En este contexto, se ha planificado realizar la I Feria Anual Latinoamericana de Intercambio Cultural como una Actividad Central del año 2015.

Como un derecho a la existencia de los pueblos indígenas y su aporte al desarrollo y evolución de las sociedades modernas, existe en algunos países miembros, el reconocimiento al sistema jurídico indígena, que en algunos casos como el ecuatoriano, es una norma constitucional, pero no basta su solo reconocimiento, es necesario una normativa que especifique con absoluta claridad las competencias y atribuciones de cada parte, por eso es necesario y prioritario presentar, analizar y aprobar la Ley de Coordinación entre la Justicia Indígena y la Ley Ordinaria, evento que se ha planificado para realizarlo en el mes de abril de 2015

CUADRO RESUMEN

Objetivo	Actividad	Meta	Cronograma	Responsable	Lugar
Conocer el estado actual de la gestión a los proyectos e iniciativas	Reunión de evaluación y seguimiento a la gestión de los proyectos de ley marco e iniciativas presentados a la Junta Directiva	Planificación y distribución de responsabilidades resultado de la evaluación	Febrero 2015	Asambleísta Luis Gilberto Guamangate Equipo Asesor Miembros de la Comisión Equipo de Logística Apoyo Parlatino	Ciudad de Panamá
Lograr la Aprobación de la Ley de Coordinación entre la Justicia Indígena y la Justicia Ordinaria	Presentación, análisis y discusión de la Ley de Coordinación entre la Justicia Indígena y la Justicia Ordinaria	Aprobar la Ley	Febrero 2015	Asambleísta Luis Gilberto Guamangate Equipo Asesor Miembros de la Comisión Equipo de Logística Apoyo Parlatino	Ciudad de Panamá
Impulsar la promoción y difusión de las riquezas	Desarrollo de la Feria anual Latinoamericana de Intercambio	Lograr la participación e integración de todos los países	Junio 2015	Asambleísta Luis Gilberto Guamangate Comisión	Por definir el país que presten facilidades

culturales ancestrales	Cultural	miembros del Parlatino		especial designada para el efecto	para su realización
Difundir el Proyecto sobre la Ley de Consulta Previa	Foro sobre la Ley de Consulta Previa	Difundir los avances logrados sobre la Ley de Consulta en distintos países miembros	Agosto 2015	Asambleísta Luis Gilberto Guamangate Equipo Asesor Miembros de la Comisión Equipo de Logística Apoyo Parlatino	País a definir

RECURSOS:

Las actividades recaen en el Parlamento Latinoamericano en la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias así como también en la Presidencia de la misma. Adicionalmente a fin de dar seguimiento a los compromisos, reuniones y actividades de esta comisión se cuenta con los asesores, secretarías o equipos de trabajo de parlamentarias y parlamentarios miembros de la comisión.

Por otro lado se tendrá una permanente coordinación con la Secretaría y esta Presidencia mediante enlaces de video – Conferencias

INFRAESTRUCTURA

La Sede del Parlamento Latinoamericano en Panamá
Auditorio o sala de reuniones con su respectivo equipamiento (infocus, sala de audiovisuales)

MATERIALES:

- Constitución ecuatoriana, Reglamentos y Estatutos del Parlatino, Resolución 169 de la OIT,
- Insumos al proyectos de la Ley de Coordinación entre la Justicia Indígena y la Justicia Ordinaria
- Insumos sobre la FERIA LATINOAMERICANA DE EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y ETNIAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Insumos al Proyecto de Ley Marco de Consulta Previa
- Producción Logística de Oficinas del Parlatino

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La Comisión deberá contar con los siguiente

OBJETIVO	RESPONSABLES	FECHA	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO
Impulsar la promoción y difusión de las riquezas culturales ancestrales mediante la realización de la I Feria de Intercambio Cultural	Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias	Tentativamente junio de 2015	Autogestión del país anfitrión
Desarrollar el I Foro sobre el desarrollo del Derecho a la Consulta previa en los países de América Latina	Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias	Tentativamente agosto de 2015	Autogestión del país anfitrión

EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Trabajo se cumplirá en base de los siguientes parámetros:

- La Evaluación del Plan de Trabajo se cumplirá en base de los siguientes parámetros:
- Presentación de dos informes semestrales: en junio el primero en el cual se detallará el avance logrado hasta la fecha y diciembre respecto a los avances totales en el cumplimiento del Plan de Trabajo
- Los informes serán presentados por la Secretaría de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, por el Presidente de la Comisión y por los Asambleístas o



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Diputados a quienes se haya delegado expresamente el cumplimiento de alguna actividad.

- Los informes deberán necesariamente referirse al menos a tres aspectos en su contenido: antecedentes, actividades cumplidas y resultados alcanzados.
- Los informes serán analizados y consolidados por el Asambleísta Gilberto Guamangate, Presidente de la Comisión.